

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Trabajar en Uruguay siendo migrante: las trayectorias laborales de las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico en Montevideo

Carolina Soledad Díaz Mila
Tutoras: Clara Márquez Scotti
Maite Burgueño

2021

Glosario de Siglas

CePE Centro Público de Empleo

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MERCOSUR Mercado Común del Sur

MIDES Ministerio de Desarrollo Social

OIM Organización Internacional para las Migraciones

OIT Organización Internacional del Trabajo

SUTD Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas

UdelaR Universidad de la República

Agradecimientos

A mis padres, que fueron mi sostén, mi motor para seguir adelante. Sin ellos nada de esto hubiera sido posible.

A mis amigas y compañeras, con quienes habité hasta el último rincón de la facultad. Junto a ellas compartí alegrías, estudio, llantos, estudio, preocupaciones y de nuevo estudio.

A mi pareja, por entender las incontables veces que aplacé planes. El que se refería a mí como “la licenciada”, mucho tiempo antes de que yo pudiera siquiera imaginar tener el título.

A Clara y Maite, por acompañarme en este proceso tan repleto de virtualidad. Gracias a su apoyo y orientación constante hoy puedo comprender un poco más esta temática tan compleja y atrapante.

A cada uno de ellos, mi enorme agradecimiento.

Con cariño , Sole.

Resumen

El presente documento se enmarca en la monografía final de grado correspondiente a la Licenciatura de Trabajo Social, respectiva a la Facultad de Ciencias Sociales UdelaR. Tiene por finalidad adentrarse y realizar un análisis de la temática de la migración, específicamente de la situación de las migrantes de origen peruano que arriban a Uruguay.

En este trabajo se busca poder identificar las transformaciones que acontecen a lo largo de las trayectorias laborales de las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico, como forma de identificar si existe un mejoramiento, estancamiento o desmejoramiento en sus inserciones laborales. Asimismo, se intenta colocar elementos que permitan problematizar respecto a si esta población se encuentra condicionada a insertarse laboralmente únicamente en este rubro.

Palabras claves: migración, peruanas, trabajo doméstico, trayectorias laborales.

Tabla de Contenido

Introducción.....	6
-------------------	---

MÓDULO I

Capítulo I: Breve recorrido histórico por las principales transformaciones migratorias en América Latina, particularmente la situación de Uruguay y Perú

Migración en Latinoamérica: dinámica sur-sur.....	9
Características y componentes de la migración en Uruguay.....	12
Normativa Uruguaya de migración.....	14
Breve contextualización de la migración en Perú.....	17
La situación actual de los migrantes peruanos en Uruguay.....	20
El trabajo doméstico en Uruguay.....	23

Capítulo II: Presentación de la investigación

Antecedentes del tema.....	25
Relevancia de la investigación.....	27
Objetivos y preguntas de investigación.....	28
Estrategia metodológica.....	29

MÓDULO II

Capítulo I: Un acercamiento a las principales categorías de análisis

El trabajo como fundamental para vivir: la inclusión de los migrantes.....	32
Precariedad laboral.....	33
El Asimilacionismo segmentado.....	36

Capítulo II: Las trayectorias laborales de las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico

Uruguay: ¿Un país de oportunidades?.....	38
La voz de las peruanas: ¿Qué tienen para decir sobre sus trayectorias laborales?.....	41
Trabajo Doméstico y precariedad laboral.....	48
¿Mejoramiento, estancamiento o desmejoramiento de las inserciones laborales?.....	52
Hecha la ley, hecha la trampa.....	55
¿Qué se puede decir sobre el trabajo en la pandemia?.....	59
Conclusiones y Reflexiones finales.....	62
Anexo.....	65
Referencias bibliográficas.....	67

Introducción

En esta monografía se analizan las trayectorias laborales de las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico en Uruguay. A grandes rasgos, se busca poder identificar cambios a lo largo del tiempo que permitan visualizar un mejoramiento, estancamiento o desmejoramiento en sus inserciones laborales. Se entiende que la producción de conocimiento sobre el tema permite traer elementos que sirvan para contribuir al mejoramiento de la migración laboral en el país, en pos de garantizar el derecho a la migración contemplado en la normativa vigente y para velar por la inclusión social de estas personas una vez que han migrado.

El motivo que llevó a analizar las trayectorias laborales de las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico como tema de la monografía, se corresponde con que, quien redacta trabajaba como pasante -convenio establecido entre la Intendencia de Montevideo y el Departamento de Trabajo Social- en un Centro Público de Empleo -CePE-. Éste refiere a una política que surgió en el año 2006, en el marco de un convenio establecido entre La Dirección Nacional de Empleo, El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los Gobiernos Departamentales. A grandes rasgos los CePE tienen entre sus cometidos lograr un acercamiento entre las personas que se encuentran en la búsqueda de empleo y las empresas que ofrecen trabajos formales, como forma de mejorar la situación del empleo en el país. Es en función de la inserción en dicha política que se despertó un interés respecto al tema de los migrantes laborales, gracias al constante relacionamiento que existía con esta población, lo cual permitió una problematización de la situación en la cual se encuentran dichas personas.

A continuación se menciona brevemente la forma en que se ha organizado la monografía. A grandes rasgos, se presentan dos grandes módulos dentro de los cuales, a su vez, se desarrollan dos capítulos.

El primer capítulo del primer módulo cuenta con un total de seis apartados, donde en primera instancia se realiza un pequeño recorrido a lo largo del tiempo. Aquí se mencionan las principales transformaciones de la migración que ha tenido lugar en América Latina, haciendo hincapié en la dinámica sur-sur y en las transformaciones en materia legislativa que se han impulsado en la región. La segunda sección de dicho capítulo, toma en consideración la particularidad del Uruguay en lo relacionado a la migración, haciendo alusión a un conjunto de cambios que se han desarrollado conforme transcurre el tiempo. Se mencionan

cambios económicos y políticos producto del contexto, los cuales repercutieron en los saldos migratorios, transformaciones en las nacionalidades de los migrantes que arriban al territorio, entre otras cosas, a partir de las cuales se busca llegar al presente donde tiene lugar las denominadas “nuevas corrientes migratorias”. La tercera sección contiene las formas en que ha variado la normativa uruguaya de migración colocando el foco en la situación actual. En una cuarta sección se realiza un recorrido histórico similar al desarrollado en las dos secciones anteriores, pero en este caso se toma como centro de interés la situación de Perú. Unido a esto, en la quinta sección se amplía respecto a la situación de los peruanos radicados en Uruguay. Para ello se toma en cuenta sus inserciones laborales y las características que adquiere esta migración. Para finalizar se contextualiza de forma sintética las particularidades que adquiere el rubro laboral escogido para esta monografía -trabajo doméstico- en el Uruguay.

El segundo capítulo de este módulo desarrolla la forma en que se orienta la investigación, para esto, en primera instancia se mencionan los antecedentes de trabajos sobre la temática. Dichos antecedentes son la base que permite posteriormente fundamentar la importancia que presenta el tema seleccionado. Seguidamente se justifica la relevancia que tiene la presente investigación, tanto en términos académicos como sociales. Luego se exponen los objetivos y preguntas de investigación, y por último la estrategia metodológica utilizada en la misma.

El segundo módulo inicia con un primer capítulo, el cual se divide en tres apartados. En primer lugar, se aborda la importancia del trabajo asalariado para el desarrollo de las personas en la sociedad, y particularmente para la inclusión de los migrantes. En segundo lugar, se profundiza en torno a un concepto fundamental para poder identificar un mejoramiento, estancamiento o desmejoramiento en las inserciones laborales de estas trabajadoras. Específicamente se hace referencia al término precariedad laboral. En tercer y último lugar, se menciona al asimilacionismo segmentado como un concepto clave para problematizar si las trabajadoras de origen peruano se encuentran condicionadas a insertarse en el servicio doméstico en Uruguay.

Este módulo finaliza con la presentación de los resultados a los que se llega por medio de esta investigación. Para esto, el segundo capítulo posee un total de seis secciones. La primera, menciona los motivos que llevaron a estas mujeres a emigrar, así como también

profundiza respecto a sus situaciones laborales previas a dicho proceso. La segunda, tal como su nombre lo indica, retoma la voz de las peruanas en lo que respecta a su trayectoria laboral en Uruguay. Luego, en la tercera sección se analiza si estas trabajadoras logran acceder a trabajos no precarios. Más adelante, se desarrollan elementos relacionados a los cambios en las inserciones laborales de estas trabajadoras conforme transcurre el tiempo, y se busca responder si se puede afirmar que existe un mejoramiento de las mismas. Seguidamente, se abordan diferentes aspectos vinculados al conocimiento del marco legal vigente en Uruguay, por parte de las migrantes peruanas. Acto seguido, se traen a colación algunos elementos que surgen de las entrevistas producto de la situación de emergencia sanitaria actual por la COVID- 19. Para finalizar, se colocan algunas reflexiones e interrogantes que quedan abiertas a próximas investigaciones.

MÓDULO I: Capítulo I

La idea general de este primer capítulo es ahondar en el tema para lograr un mayor conocimiento del mismo en cada apartado. Se considera importante comenzar realizando un recorrido, desde los elementos y transformaciones más relevantes de la migración en el continente Latinoamericano, hasta lograr un acercamiento del tema en Uruguay. Se entiende que todo esto permitirá comprender en mayor medida las corrientes migratorias más actuales en el tiempo que se vienen desencadenando en el país, particularmente la situación de las migrantes peruanas. Con esta última finalidad, se continúa la abstracción del tema abarcando elementos particulares de dicha migración y del trabajo doméstico en Uruguay.

Migración en Latinoamérica: dinámica sur-sur

De un tiempo a esta parte se ha producido una transformación en la forma de concebir a las migraciones desde los países sudamericanos. Estos han adquirido un discurso gubernamental que en general está caracterizado por hacer hincapié en los derechos de esta población, y en la promoción de la movilidad de las personas a nivel mundial (Acosta y Feline, 2015). Este escenario llama la atención debido al contraste existente con las décadas previas donde se desarrollaban discursos completamente diferentes, los cuales se centraban en la restricción de esta población en tanto se la entendía como una amenaza. Esto fue uno de los aspectos desarrollados sobre todo en los períodos dictatoriales (Acosta y Feline, 2015).

Además, se entiende relevante mencionar que en la actualidad se está desarrollando un cambio respecto a los destinos de los migrantes. Está cobrando cada vez más importancia lo que se denomina como dinámica sur-sur (Rivero, Incerti y Márquez, 2019). Siguiendo los planteamientos de Bologna y Falcón (2016), la clasificación de los procesos migratorios sur-sur y sur-norte responde a un interés metodológico en tanto permite diferenciar a los desplazamientos en términos de motivación y composición. Específicamente, las migraciones sur-sur se caracterizan por ser movimientos que se desarrollan entre países con un desarrollo económico con diferencias leves, que poseen fronteras permeables y que tienen en común una posición periférica. Mientras que las migraciones sur-norte se desencadenan entre países cuyos desarrollos económicos se diferencian sustancialmente, y generalmente implican que las personas deban superar diferencias de idiomas y recorrer distancias importantes (Bologna y Falcón, 2016).

La importancia que ha tomado la migración sur-sur de un tiempo a esta parte, se puede explicar debido a tres procesos: la crisis económica desarrollada a nivel internacional, el crecimiento de barreras migratorias en ciertos países - este es el caso de Estados Unidos y España, los cuales constituyen países destino de la migración Latinoamericana por excelencia (Acosta y Feline, 2015)- y por último, el que la región -Latinoamerica- presente un contexto favorable en lo que respecta a lo económico, demográfico y social (OIM, 2018). Con relación a esto, se interpreta que se trata de una diferencia con la más conocida dinámica sur-norte, en la cual las poblaciones de los países subdesarrollados optan por emigrar hacia las grandes potencias mundiales.

Teniendo presente lo expuesto hasta el momento, se entiende que el desarrollo de transformaciones en materia legislativa que vienen teniendo lugar en la región, coloca elementos adicionales que permiten entender en mayor medida la dinámica mencionada. Esto debido a que las mismas han generado un contexto más propicio para la migración, lo cual se profundizará a continuación.

Se señala al Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile, extendido además a otros países entre ellos Perú, Colombia, Venezuela y Ecuador, como una de las modificaciones más relevantes en este aspecto. Dicho acuerdo fue aprobado en el año 2000, entrando en vigencia en el 2009 y tiene por finalidad el establecimiento de un conjunto de beneficios y derechos para las poblaciones migrantes comprendidas dentro del mismo (OIM, 2018). La distancia temporal entre el año de aprobación y la entrada en vigencia del mismo, se debe a que para su puesta en práctica los países tuvieron que llevar a cabo mecanismos complejos. A su vez, existieron fechas dispares entre los países en tanto cada cual debió tener en cuenta sus ordenamientos migratorios. (OIM, 2018).

Gracias a este acuerdo se ha contribuido de forma sustancial a la regularidad migratoria de los países a los que beneficia el mismo, en tanto se estableció como criterio base la “nacionalidad MERCOSUR”. De esta forma, se concibe a la regularización migratoria como un mecanismo fundamental para que la población migrante pueda ser protegida e incluida, en tanto es la que determina que puedan acceder y ejercer sus derechos -sobre todo los sociales, económicos y culturales-. En esta línea de pensamiento, se considera que el estatus migratorio irregular tiene como consecuencia un incremento de la marginalidad, la cual no conlleva a que la migración como tal sea impedida ni desalentada (CELS y CAREF, 2020). Esta situación generalmente tiene como resultado que se perjudique desigualmente a aquellas personas que dependen de los servicios públicos. Este es el caso de las poblaciones

migrantes que arribaron hace poco tiempo a un país, dado que son las que cuentan con inciertas o precarias inserciones sociales y laborales, y que poseen redes muy limitadas (CELS y CAREF, 2020).

El hecho de que el acuerdo permita a los migrantes la obtención de residencias -temporarias o permanentes- significa un avance sustancial para lograr una mayor equiparación entre nativos e inmigrantes. Todo esto en la práctica habilita que aumenten las oportunidades laborales, y que sean en el marco de un trabajo protegido, así como también permite el acceso a derechos en términos generales. Otros beneficios que fueron otorgados en este marco y que se entiende de importancia mencionar son la posibilidad de circular de forma libre, el derecho a la reunificación familiar y el envío de remesas (OIM, 2018).

No obstante, este conjunto de avances y beneficios no implica que el proceso esté libre de dificultades. Un aspecto a tener en cuenta es que el MERCOSUR no posee una supervisión general para la aplicación del Acuerdo de Residencia. Es una realidad que los migrantes de la región sudamericana están sujetos a leyes y formas de proceder en términos nacionales. Todo esto desencadena cierta fragmentación en términos legislativos, junto a una carencia de información en la población migrante e incluso en los funcionarios públicos, lo que entorpece la construcción de la ciudadanía MERCOSUR (Acosta y Feline, 2015). Sin embargo, es innegable la cantidad de mejoras que se han procesado, a grandes rasgos se habla de la generación de un crecimiento sostenido que se ha cuantificado en más de 2 millones -cifra comprendida desde la aprobación del acuerdo hasta el año 2016- de trámites aprobados (OIM, 2018).

En relación al resto de los países que firmaron el acuerdo, Uruguay ha facilitado aún más este proceso, dado que eliminó el pre-requisito de residencia temporaria, no exige demostrar medios de vida lícitos -lo cual fue identificado como un impedimento importante en términos generales- y suprimió la tasa retributiva, lo que significa que se redujo sustancialmente los costos del trámite (OIM, 2018). Un ejemplo de dichas facilidades lo constituye el denominado “Plan de Respuesta Rápida” iniciado en el 2012. A partir del mismo, las personas pueden obtener una cédula de identidad de manera provisoria luego de iniciar el trámite de residencia. Gracias a esto la población migrante logra acceder a un documento que habilita un conjunto de derechos desde el primer momento (CELS y CAREF, 2020).

En resumen, se considera que este conjunto de transformaciones que se han procesado tanto en las formas de concebir a las poblaciones migrantes, como su posterior traducción en

las normativas vigentes en la actualidad, han contribuido a que se haya incrementado la migración intrarregional en el continente Latinoamericano.

Unido a lo anterior, se percibe un proceso de cambios en lo que respecta a la forma en que se desarrolla el mercado de trabajo a nivel global. Un ejemplo de esto lo constituye el aumento en la demanda de trabajos específicos, como los del servicio doméstico y de cuidados, que han sido un factor importante en la decisión de migrar de una relevante parte de la población latinoamericana (Prieto, Robaina y Koolhaas, 2016). No obstante todo lo desarrollado anteriormente, es importante mencionar que si bien todo esto constituye factores relevantes para comprender parte del comportamiento migratorio que ha tenido lugar de un tiempo a esta parte, aún así, se debe señalar que el flujo migratorio de los peruanos que arriban a Uruguay ha sido constante desde 1999, incluso de forma independiente a estos elementos (MIDES, 2017). Sin embargo, no se debe dejar de lado que se observa una mayor regularización de los migrantes de este origen desde la entrada en vigencia del acuerdo. Específicamente en el período transcurrido entre 2012 y 2014 se triplicó la cantidad de residencias concedidas a los peruanos (MIDES, 2017).

Características y componentes de la migración en Uruguay

Como se mencionó al inicio de este trabajo, Uruguay tiene entre sus características el ser un país en el cual la migración se constituye en un elemento relevante desde sus inicios. En un principio, específicamente durante el período de la conquista y colonia, lo que ahora se denomina República Oriental del Uruguay se caracterizaba por ser un territorio con escasa población. Conforme transcurría el tiempo se fue incrementando la cantidad de habitantes, conformada por la población original y la que llegó y se instaló en el período colonial (PNUD, 2009).

Con la Independencia - año 1825- se estableció como principio en la carta constitucional la libertad para ingresar al territorio. En este sentido, se generaron leyes con la finalidad de promover la inmigración. Para ese entonces, el aumento poblacional se equiparaba al progreso económico y se entendía como inmigrante únicamente a la población proveniente del continente europeo (PNUD, 2009)

Como se viene mencionando Uruguay a lo largo del tiempo se ha transformado, y ha pasado de ser considerado un país receptor de inmigrantes, específicamente en el período que transcurrió desde que se consolidó como independiente hasta el siglo XX, a ser entendido

como de emigración en la década de 1960. En este contexto se produce la superación en la cantidad de emigrantes respecto a los inmigrantes. Gran parte de esta emigración se dirigía hacia países industrializados y en el entorno deja de ser significativa la presencia de personas extranjeras en el país (PNUD, 2009).

Todo esto se explica debido a una importante crisis económica que azotó al país, y que posteriormente desembocó en el establecimiento de la dictadura en 1973 -con una duración de 12 años-, lo cual trajo consigo una importante cantidad de población que emigró por motivos políticos (Koolhaas y Nathan, 2013). De esta forma, se obtuvieron los niveles más altos de emigración internacional, lo cual llevó a que la emigración pasara a constituirse en un elemento estructural de la sociedad uruguaya (PNUD, 2009).

Esta situación, caracterizada por el establecimiento de un saldo migratorio negativo, se prolongó hasta bien entrada la década del 2000 dado que se desencadenó otra crisis económica que mantuvo a la emigración como una opción entre la población del país. (Koolhaas y Nathan, 2013). Estados Unidos y España fueron los lugares de destino de gran parte de estos emigrantes (PNUD, 2009).

Hacia el año 2009 comienza a descender la cantidad de personas que emigran junto a un proceso de retorno de las personas que emigraron durante el período dictatorial- en 1985 finaliza la dictadura militar y desde ese momento se comienza a identificar un movimiento de retorno- (Koolhaas y Nathan, 2013), lo cual puede llegar a explicarse en el establecimiento de un contexto político estable y en la recuperación de la economía que para entonces se estaba procesando en Uruguay. A esto además se le suma la crisis económica del 2008 iniciada en EE.UU y que posteriormente alcanzó consecuencias a nivel mundial. A modo de ejemplo, como consecuencia de dicha crisis se observa, hacia el cuarto trimestre del 2008, una reducción importante de la ocupación de inmigrantes en España – uno de los principales destinos de la emigración uruguaya- (Oliver, 2011). Todo esto permite entender en mayor medida el proceso de retorno y el desincentivo hacia la emigración que se procesó en el país en ese período de tiempo.

Es importante mencionar que Uruguay, así como varios países de la región, ha recibido a lo largo de su historia importantes cambios en lo que respecta a las nacionalidades de las poblaciones que arribaron en calidad de inmigrantes. Los inmigrantes provenían de diferentes lugares, lo que llevó al establecimiento de una población caracterizada por ser de diferentes orígenes. Hacia mediados del siglo XIX y comienzos del siglo XX entre dichos orígenes se encontraban los fronterizos al territorio nacional, Argentina y Brasil, así como también varios del continente europeo (ANEP-CEIP, 2018). Respecto a estos últimos,

predominaban los provenientes de España, Italia y Francia. Esta inmigración impactó significativamente en la demografía del territorio en tanto llevó a que aumentara el volumen poblacional, a la masculinización de la misma y a la modificación de la estructura de edades (PNUD, 2009). En contraste con esto, en los últimos años se ha producido un cambio en el perfil migratorio que arriba a Uruguay (Facal, 2017), esto en cierta medida se explica en el desarrollo de una nueva política migratoria¹ sobre la cual se ahondará más adelante.

En el último tiempo adquiere importancia lo que se denominó “nuevas corrientes migratorias”. De esta forma se hace referencia a la inmigración procedente de ciertos países de Latinoamérica y el Caribe. Dentro de estos nuevos orígenes se incluyen a Cuba, Venezuela, Paraguay, Rep. Dominicana, Perú, Colombia, entre otros (Prieto, Robaina y Koolhaas, 2016). Datos recientes elaborados en función de la Encuesta Continua de Hogares, muestran que existe un incremento de más del 80% - en relación al último registro censal- en la cantidad de personas extranjeras que se encuentran en Uruguay por menos de 5 años. Para el 2018 uno de cada dos inmigrantes recientes provenían de algunos de los países latinoamericanos mencionados, siendo éstos no limítrofes al territorio nacional (Prieto y Márquez, 2019).

Estos nuevos orígenes Latinoamericanos tienen dentro de sus características que, en comparación con los inmigrantes más antiguos y la población nativa, son más jóvenes, cuentan con niveles educativos más altos, residen sobre todo en áreas urbanas y poseen niveles altos de actividad y desempleo (Márquez, Prieto y Escoto, 2020).

Normativa Uruguay de migración

En lo que respecta a las normativas, Uruguay no ha estado exento de transformaciones. Se entiende relevante para este trabajo proporcionar una breve trayectoria histórica con los acontecimientos más importantes sobre la temática. Para esto se mencionan cuatro grandes momentos identificados por Facal (2017), los cuales se diferencian sólo con fines analíticos. Antes de esto, es importante señalar que el marco normativo de la migración en Uruguay fue elaborado de forma lenta- los movimientos migratorios tuvieron lugar previamente a la existencia de una política regulatoria-, muchas veces como respuesta ante ciertas situaciones (Facal, 2017).

¹ En el año 2008 se promulga la ley de “Migración” N° 18.250, desde la cual se adopta una visión positiva de la migración. Ésta trajo consigo el paso de un sistema migratorio reducido al intercambio que se generaba entre fronteras, a otro donde los inmigrantes de países latinoamericanos no limítrofes adquiere una posición relevante (Prieto y Márquez, 2019).

En un primer momento, se coloca a la primera Ley 2.096 que se aprobó en 1890 y estuvo vigente hasta 1932. Entre sus aspectos más relevantes se destaca la concepción que se realiza de la población inmigrante. De esta forma, se define al inmigrante como un extranjero “(...) honesto y apto para el trabajo, que se traslade a la República Oriental del Uruguay en buque de vapor o de vela con pasaje de segunda o tercera clase con ánimo de fijar su residencia en el país” (Rivero, Incerti y Márquez, 2019, p.103). A partir de esto se identifica una forma restrictiva de concebir a quienes pueden ser inmigrantes, como un conjunto determinado de personas que debía poseer ciertas características -ser apto para desarrollarse laboralmente-, las cuales se entiende eran vistas como beneficiosas para el país. Además, en esta misma ley se determinaban limitaciones de índole racial - se prohibía el ingreso de africanos, asiáticos, entre otros- a partir de lo cual se puede interpretar la mentalidad de este momento histórico, en donde se concebía a los europeos como los “buenos inmigrantes”. Sin embargo y a pesar de los impedimentos impuestos, continuaron arribando al país inmigrantes de algunas de las nacionalidades prohibidas (Facal, 2017).

Un segundo momento inicia con el regimiento de dos leyes importantes la 8.868- ley de indeseables- en 1932 y la 9.604 de 1936. Por medio de éstas se buscaba disminuir la importante entrada de inmigrantes, debido a que Uruguay se encontraba atravesando una crisis económica -producto del denominado jueves negro en 1929- , con la consiguiente disolución de cámaras por parte del Presidente Terra. Todo esto coincide con la persecución de los judíos en Europa, marco en el cual Uruguay buscó el establecimiento de limitaciones a la entrada de los refugiados procedentes de dicho continente (Facal, 2017).

La tercera etapa se desarrolla entre 1947 y 2008. En este período se firman ciertos acuerdos de carácter internacional respecto a la situación de los refugiados. Se aprueban decretos de la ley 9.604, como forma de hacer frente a las características que fue adquiriendo la inmigración en ese momento, a su vez, se establecen derechos y beneficios para los retornados (Facal, 2017). En este sentido, se establecen algunas políticas cuya finalidad era la atención de los uruguayos que buscaban volver al país- exiliados-, tras el retorno a la democracia (Rivero, Incerti y Márquez, 2019). Un momento importante para las transformaciones en materia legislativa inicia en el año 2005, con la entrada en escena de un gobierno de izquierda se lleva adelante un mejoramiento en lo que respecta a las migraciones.

Por último, en cuarto lugar, se desarrolla un período que va desde el 2008 hasta el presente. En este año se establece una nueva ley de migración, la 18.250. Ésta se trata de una base fundamental en materia migratoria, a partir de la cual se ha orientado la visión y misión del Estado uruguayo, así como las líneas de acción que se han llevado adelante en los últimos

años (JNM, 2016). Con ella se establece una importante evolución en lo que respecta a la legislación nacional, en tanto posee una concepción moderna basada en el eje de los derechos humanos. En definitiva, la ley 18.250 significó en términos migratorios un cambio de paradigma (Santestevan y Koolhaas, 2020)

En este punto, se considera relevante resaltar al Acuerdo sobre Residencia -MERCOSUR- como un hito importante de esta etapa. Como se mencionó anteriormente, este acuerdo tiene por finalidad establecer una política común de libre circulación, profundizar el proceso de integración y proporcionar una solución de la situación migratoria de los nacionales de los Estados que forman parte del mismo (Santestevan y Koolhaas, 2020). Este acuerdo es adoptado en Uruguay mediante la ley 17.927 y se constituye en una base fundamental de las modificaciones normativas que se desarrollaron en este marco (OIM, 2018).

En la actualidad se concibe al inmigrante como “(...) toda persona extranjera que ingrese al territorio con ánimo de residir y establecerse en él, en forma permanente o temporaria.” (Ley 18.250, 2008, art 3). En relación a esta ley, se entiende importante mencionar que “ El Estado uruguayo reconoce como derecho inalienable de las personas migrantes y sus familiares sin perjuicio de su situación migratoria, el derecho a la migración, el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales(...)” (Ley 18.250, 2008, art 1). Estos dos artículos representan un ejemplo claro de las modificaciones que se desarrollaron en materia legislativa en el Uruguay, como fue mencionado con anterioridad. Específicamente se identifica una concepción más abarcativa -eliminando las condiciones ya señaladas- y desde una perspectiva de derechos.

Entre los aspectos fundamentales de la ley, además de lo mencionado se destaca a la igualdad de trato de los extranjeros y nativos en cuanto a lo laboral, la atención a la situación de los uruguayos que se encuentran en el exterior y de delitos asociados a la migración -trata de personas-, entre otras cosas (Facal, 2017). Además en este período se destaca la creación del Consejo Consultivo Asesor de Migración y la creación de la Junta Nacional de Migración como dos elementos esenciales (Rivero, Incerti y Márquez, 2019).

Es importante mencionar que en este marco se establecieron algunas limitaciones para el ingreso de los inmigrantes de dos de las nacionalidades que en la actualidad representan una magnitud importante en Uruguay (Prieto y Márquez, 2019). A partir del 2015 se comienza a solicitar visa a los dominicanos lo cual se tradujo en una disminución del flujo. Con respecto a los cubanos el visado no impactó significativamente en la entrada al Uruguay,

de hecho la exigencia de la misma fue anterior al aumento del flujo migratorio. No obstante, esta situación tiene mucho que ver con las solicitudes de refugio que esta población realiza en la frontera. Es decir, esta nueva exigencia generó que los cubanos tengan dos alternativas para el ingreso al país, por un lado mediante la frontera seca sin visa en calidad de irregulares, y por otro lado, solicitando refugio también en frontera seca, lo cual habilita el ingreso de forma regular (Prieto y Márquez, 2019). Con todo esto, se puede identificar un contraste importante entre lo establecido por el Acuerdo sobre Residencias mencionado anteriormente, y la situación a la que se enfrentan algunos de los orígenes no comprendidos por el mismo.

Breve contextualización de la migración en Perú

De acuerdo a diversos autores -De los Ríos y Rueda (2005), Cerruti (2005), Altamirano (2003)- Perú se ha caracterizado por tener una magnitud de emigración hacia el exterior con significaciones importantes a escala mundial. Esto se debe a que una gran proporción de su población tiende a irse del país en búsqueda de mayores oportunidades.

Al igual que el resto de los países, los flujos migratorios de Perú han variado a lo largo del tiempo. En un primer momento, hacia 1920 aproximadamente, la emigración peruana era llevada adelante únicamente por la oligarquía, cuyos miembros tenían como destino Europa y Estados Unidos (Altamirano, 2003). Esto, sin embargo, fue cambiando y a medida que transcurre el tiempo las diferentes clases sociales pasan a considerar a la emigración como una alternativa. De esta forma, hacia 1950 comienza a desarrollarse la emigración de la clase media, direccionada sobre todo hacia EE.UU, y a partir de 1980 en adelante, la emigración era representativa de la totalidad de las clases sociales (Altamirano, 2003)

Es importante tener en cuenta que desde mitad del siglo XX se desarrolla en el país un importante proceso de migración interna, es decir, la población empezó a trasladarse desde el área rural al área urbana. Esto desencadenó una expansión de las ciudades y el desarrollo de un creciente proceso de urbanización, que luego traspasó las fronteras y se dirigió hacia el exterior (OIM, 2012).

Entre los aspectos más relevantes para este trabajo, se destaca la década del ochenta como un período esencial para entender parte de este fenómeno. Para ese entonces, el país se encontraba atravesando una importante crisis política. El retorno a la democracia fue

acompañado por atentados terroristas, debido a un conflicto entre dos importantes fuerzas opositoras que llevaron a que la población fuera víctima de la situación. Esta violencia sirvió de incentivo a muchos peruanos para emigrar -gran parte de ellos adquirieron calidad de refugiados políticos- (Cerruti, 2005).

La violencia se extiende hasta la década del 90, aunque con características diferentes, en este momento se ingresa en un período autoritario que tuvo entre sus consecuencias la inestabilidad del aparato jurídico y la desaparición en la práctica del Estado de derecho, entre otras cosas (Cerruti, 2005). A su vez, durante este período tiene lugar una crisis económica importante. De acuerdo a los datos que fueron recabados para la realización de este documento, los inmigrantes de nacionalidad peruana adquirieron una posición importante en Uruguay hacia finales de la década del 90 e inicios del 2000. Koolhaas y Nathan (2013), con base en datos del censo 2011, situaron a Perú en primer lugar entre los países latinoamericanos con población que emigra a Uruguay en este momento histórico.

Retomando la historia de Perú, tras superar el contexto de crisis se produce un crecimiento sostenido que se desarrolla hasta 1997. Se destaca al crecimiento del empleo como algo relevante, sin embargo, esto no fue acompañado con un mejoramiento de las condiciones de vida de la población debido a un conjunto de reformas desarrolladas en el ámbito laboral, las cuales tuvieron como consecuencia un deterioro en la calidad de los empleos (Cerruti, 2005). La década del 90 trajo consigo un bajo crecimiento de los ingresos y de la productividad. Gran parte de la población se encontraba en situación de pobreza, hacia 1997 los niveles de pobreza alcanzaban al 50,7% de la población (Cerruti, 2005).

En sintonía con esto, el MIDES (2017) afirma que “La conjunción de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en el país de origen, junto a la promesa o ilusión de encontrar en Uruguay mejores condiciones de trabajo e ingresos más elevados que puedan mejorar sus condiciones de vida configuran los aspectos que impulsan a migrar” (p.82). En definitiva, se puede apreciar que el conjunto de factores negativos mencionados -baja de salarios, malas condiciones laborales, autoritarismo y pobreza- coinciden con el período en que se identifica una importante proporción de peruanos que arriban al Uruguay, probablemente por esos motivos.

Hacia 1999 tiene lugar la mayor inestabilidad política en el país, esto debido a la existencia de importantes denuncias realizadas hacia el gobierno - se decide candidatura de Fujimori por medios presuntamente ilegales- por parte de sectores tanto políticos como sociales (Altamirano, 2003). Las elecciones del año 2000 son entendidas como fraudulentas, lo que genera que la población pierda completamente la confianza hacia el gobierno

(Altamirano, 2003). En este contexto de inestabilidad política, económica y social la emigración se erige como la opción más viable sobre todo en la población más joven, a tal punto que en este mismo año se obtiene la tasa de emigración más grande de la historia del Perú (Altamirano, 2003).

De acuerdo con datos más actuales, más del 10% del total de la población de Perú vive en el exterior (De los Ríos y Rueda, 2005), específicamente se calcula que 3,5 millones de peruanos viven en el extranjero. Es importante mencionar que Perú tiene un total de treinta millones de habitantes aproximadamente (OIM, 2012). De un tiempo a esta parte el país ha obtenido importantes mejoras en lo que respecta al empleo y los ingresos, se ha generado cierta estabilidad económica, mejoras en las condiciones de vida, entre otras cosas. A pesar de esto, llama la atención el hecho de que no tiene lugar una disminución en la propensión de las personas de salir de Perú. Al contrario, se identifica que en los últimos veinte años ha tenido lugar el grueso de la emigración peruana. Esto en parte puede estar relacionado con que una gran proporción de jóvenes considera que en la emigración está la posibilidad de superarse (OIM, 2012).

En relación a las características que presenta la población emigrada, la OIM (2012) destaca que a partir de 1991 la emigración femenina pasa a ser mayoría, entre el 2001 y el 2006 alcanzó el 56,5 %. La gran mayoría -un 74,3% del total - tiene entre 15 y 49 años al momento de emigrar, lo cual deja en evidencia que la búsqueda de empleo es una de las principales motivaciones para viajar (OIM, 2012). Entre los destinos elegidos por esta población se destaca la presencia de peruanos en Estados Unidos y España, sin embargo también existe una presencia importante de esta población en países de Sudamérica - donde viven 30,3% de los peruanos-. De acuerdo a la OIM (2012) esto se trata de una tendencia que irá en aumento conforme mejore la economía de estos países.

En los últimos años la población migrante de origen peruano que arriba a Uruguay comenzó a descender. No obstante, en los datos de la tramitación de residencias el país continúa teniendo una posición considerable que, sin embargo, puede deberse a que muchos de los peruanos que llegaron hace un tiempo al país recién ahora están tramitando su residencia (Prieto y Márquez, 2019).

La situación actual de los migrantes peruanos en Uruguay

Se entiende importante poder conocer la situación actual en la que se encuentra esta población, como forma de poder generar un análisis a partir de los lineamientos hipotéticos de los diversos autores traídos a colación y de los conocimientos que se fueron adquiriendo a partir de la recolección de información. En este sentido, en este apartado se desarrollarán algunas características relevantes de la población de origen peruano instalada en Uruguay.

Independientemente de su origen, los migrantes suelen tener dificultades en la inserción laboral, la cual es identificada como una de las problemáticas fundamentales para su integración socioeconómica. En mercados de trabajo segmentados, como es el caso de Uruguay, las dificultades de la población migrante respecto al empleo están vinculadas a, por un lado, la existencia de un desajuste entre educación y competencias, y por otro lado, la calidad del empleo y sus consecuencias en la movilidad laboral. Además, entre las personas que cuentan con una red familiar transnacional se suma el compatibilizar las responsabilidades familiares con las laborales (Prieto, Robaina y Koolhaas, 2016). En relación a los nativos, la población migrante suele ocuparse en un sector secundario en el mercado de trabajo, esta posición se caracteriza por implicar informalidad, bajos salarios y otras formas de precariedad (Prieto, Robaina y Koolhaas, 2016). De acuerdo con los datos de la Encuesta Continua de Hogares para el período comprendido entre 2013 y 2018, se desarrolla una desigualdad sistemática entre la población migrante reciente y los nativos no migrantes (Márquez, Espínola y Prieto, 2020). Dicha desigualdad se expresa de varias formas, entre las cuales se destaca el que los migrantes reciben peores remuneraciones que los nativos en iguales sectores de ocupación, años en la ocupación, horas de trabajo y características socio-demográficas (Márquez Prieto y Escoto, 2020). En lo que respecta a los inmigrantes recientes, es importante mencionar que sus inserciones están fuertemente incididas por la tercerización. Esta modalidad de contratación, generalmente implica un menor respaldo institucional ante posibles irregularidades en las condiciones laborales (Prieto y Márquez, 2019).

En lo que tiene que ver con la inserción laboral de la población de interés para este trabajo, siguiendo los planteamientos de Taks (2010) los peruanos que arriban a Uruguay en búsqueda de oportunidades laborales, se caracterizan por poseer recursos bajos y por obtener empleos que requieren una baja calificación. En este punto, se entiende importante mencionar

que los trabajadores con baja calificación por lo general se constituyen en una población más vulnerable en lo que respecta a la violación de los derechos humanos (Ghosh, 2008).

Además se destaca el hecho de que exista entre estos migrantes una división del trabajo bastante clara, al menos en lo que respecta a su inserción en Uruguay. En este sentido, se menciona que los hombres generalmente se insertan laboralmente en rubros tales como la construcción y flotas pesqueras industriales, mientras que las mujeres se desarrollan en mayor medida como trabajadoras domésticas (Taks, 2010). Asociado a esto, se enfatiza en la alta presencia de mujeres en la migración peruana instalada en Uruguay. Esto ha llevado a afirmar que se trata de una migración feminizada (MIDES, 2017). Entre las características más importantes de este fenómeno, se encuentra una migración que en un primer momento se lleva adelante sin hijos, orientadas hacia el trabajo doméstico -generalmente con cama-, donde la decisión de migrar viene acompañada de la existencia de vínculos con otras mujeres ya instaladas en el país de acogida, lo cual se constituye en un soporte fundamental (MIDES, 2017). De acuerdo con Oholeguy (2013) en Uruguay el mercado de trabajo le proporciona a las peruanas un determinado nicho laboral que es el servicio doméstico. En su trabajo, esta autora encuentra que se trata de mujeres que se encuentran sobrecalificadas en relación a los puestos de trabajo en los cuales se desarrollan, y que una vez se encuentran radicadas en Uruguay tienen importantes dificultades para revalidar sus estudios. Asimismo, Oholeguy (2013) menciona que las grandes cargas horarias que conllevan sus trabajos unido a lo complejo que les resulta obtener la documentación necesaria, dificultan que continúen sus estudios en el país.

En definitiva, se puede observar que la migración peruana es un ejemplo de “feminización de la migración”. En general, las mujeres siempre han tenido una posición considerable en los diferentes movimientos migratorios, sin embargo, en la actualidad se procesan modificaciones en lo que respecta a los motivos que llevan a las mujeres a migrar (OIM, s.f). Tradicionalmente, la migración era llevada adelante primero por el hombre, y tras eso la mujer emigraba en calidad de esposa para reunirse con su cónyuge. Actualmente esto no constituye la principal modalidad de migración, sino que las mujeres se van de su país de origen para mejorar su situación económica y social. Incluso las cifras de mujeres que migran solas -sin hijos ni pareja- adquiere una posición cada vez más relevante (OIM, s.f). En relación con esto, se entiende relevante mencionar algunos datos publicados recientemente por el Observatorio de Movilidad, Infancia y Familia en Uruguay de la Facultad de Ciencias Sociales, cuya finalidad es generar un análisis sobre las condiciones de vida de la población inmigrada en el país. En lo que respecta a la población peruana en particular, se menciona

que en las unidades residenciales adquiere un peso importante la configuración unipersonal con familiares que viven en el exterior. Específicamente, se menciona el predominio de hogares monoparentales con jefatura femenina, lo cual viene en consonancia con lo mencionado hasta el momento. Se destaca que se trata de una de las poblaciones migrantes con mayor cantidad de hijos y parejas correspondientes en Uruguay, y que poseen menos de 10% de niños, niñas y adolescentes viviendo en el extranjero. Estos últimos factores, pueden llegar a explicarse en que poseen un tiempo de permanencia en el país superior al de los otros orígenes comparados - Cuba, República Dominicana y Venezuela- (Fernández et al., 2020).

Un último factor a tener en cuenta es que se trata de la población de origen extranjero que, de acuerdo a cifras recabadas por el MIDES para el año 2015, utilizaba en mayor medida los servicios proporcionados por dicha institución (MIDES, 2017). Esto indicaría la existencia de dificultades para cubrir cierto tipo de necesidades. Aún así, es importante mencionar que la población migrante que proviene de los nuevos orígenes latinoamericanos presenta una incidencia mayor de la pobreza respecto a la población nativa, e incluso en comparación a los migrantes de otras nacionalidades (MIDES, 2017).

No obstante, se ha podido comprobar que la incidencia de la pobreza tiende a descender entre los migrantes que llevan 5 años o más de establecerse en el país. Incluso, se han obtenido resultados en donde se muestra que se alcanzaron niveles inferiores a los de la población nativa (MIDES, 2017). Esto es un dato relevante porque se encuentra asociado a la adquisición progresiva de mejoras en las condiciones de vida conforme transcurre el tiempo. Sin duda, todo esto presenta un escenario alentador para los migrantes que piensan asentarse por tiempo indeterminado en el país, al menos en comparación al resto de los datos que se fueron mencionando.

Uno de los principios que se toman como base para el desarrollo de este documento, es concebir al tiempo como un aspecto fundamental para la obtención de ciertas mejoras en esta población. El hecho de que los migrantes tienden a mejorar su situación conforme transcurre el tiempo, y que esto pueda tener como consecuencia una disminución de la brecha o incluso una convergencia entre esta población y la situación de los nativos, puede llegar a explicarse debido a una demora en el proceso de integración². Sin embargo, otro aspecto que puede explicar esta tendencia tiene que ver con la existencia de ciertos mecanismos de bloqueo estructurales, como, por ejemplo, la discriminación (MIDES, 2017). Esto último es realmente preocupante, dado que puede atentar contra los derechos de la población migrante

² Es importante precisar que, por razones de tiempo y recursos, en esta investigación no se hará una comparación entre la población migrante y la nativa.

y generar obstáculos -incluso impedir- la integración de estas personas en el país de destino. Es en este marco que adquiere importancia la recopilación y análisis de los discursos de los migrantes, y es en este sentido que este trabajo pretende convertirse en un elemento que recupere la voz de dicha población.

El trabajo doméstico en Uruguay

Como se presentó en el apartado anterior, el trabajo doméstico es un rubro laboral que acoge a una proporción importante de las mujeres de origen peruano que residen en el país. En este apartado se mencionan algunos elementos que permiten contextualizar brevemente el tema en la actualidad.

Es importante tener en cuenta que se trata de un sector en el que se ocupan principalmente mujeres, esto ha llevado a sostener que refiere a una ocupación feminizada, en tanto el 99% de las personas empleadas son de dicho sexo (AGSS y APSS, 2019). Vinculado a esto se señala que se ha asociado este trabajo como una responsabilidad propia del género femenino, lo que a su vez ha traído aparejado que se trate de un rubro laboral históricamente discriminado e invisibilizado (AGSS y APSS, 2019).

Además se trata de una relación laboral que tiene lugar en hogares particulares lo cual puede generar que se desfigure la relación laboral, en tanto se trata de una actividad enmarcada en la convivencia cotidiana de los miembros de dichos hogares. Estas trabajadoras se caracterizan por encontrarse aisladas entre sí, situación que se potencia en el caso de las trabajadoras domésticas sin retiro - aspecto sobre el cual se profundizará más adelante-(AGSS y APSS, 2019).

Este conjunto de factores ha llevado a afirmar que se trata de un sector que generalmente se caracteriza por presentar bajos salarios, con una fuerte incidencia de la informalidad, entre otros elementos que no se encuentran en sintonía con la concepción de trabajos decente establecido por la OIT (AGSS y APSS, 2019).

Es relevante tener en cuenta que en Uruguay es a partir del año 2005 que se comienza a llevar adelante una serie de políticas en pos del trabajo decente, ejemplos de ello son la reinstalación de los Consejos de Salario, promover la formalización en los trabajadores y el incremento del salario real (AGSS y APSS, 2019). En este sentido, se entiende pertinente mencionar que en el Uruguay existe la ley 18.065 aprobada en el año 2006 que regula el trabajo doméstico, en la cual se define al mismo como:

“(…) el que presta, en relación de dependencia, una persona a otra u otras, o a una o más familias, con el objeto de consagrarles su cuidado y su trabajo en el hogar, en tareas vinculadas a éste, sin que dichas tareas puedan representar para el empleador una ganancia económica directa.” (Ley 18.065, 2006 art.1).

Se interpreta que dicha ley significó un antes y un después en las condiciones laborales de estas trabajadoras. Es en función de ella que las trabajadoras domésticas pasan a formar parte de los Consejos de Salarios y que se logra una equiparación con el resto de los trabajadores (AGSS y APSS, 2019).

Tal y como se mencionó, las migrantes peruanas suelen ser empleadas como trabajadoras domésticas sin retiro, coloquialmente conocidas como trabajadoras con cama. Se considera pertinente para este documento poder diferenciar entre los dos tipos de trabajo doméstico. Las trabajadoras domésticas con retiro son aquellas que desarrollan su trabajo durante un período de tiempo acordado con el/la empleador/a, y en función de lo estipulado por el marco legal vigente. Luego de finalizada su jornada, la misma se retira del hogar en donde desarrolla las tareas. Entre los derechos laborales que poseen, se destaca un descanso de media hora pago por 8 horas de trabajo, además debe contar con descanso semanal el cual deberá incluir el día domingo (OIT, 2013).

Por su parte, las trabajadoras domésticas sin retiro o también conocidas como trabajadoras “con cama”, se insertan en otros términos laborales. En este caso las condiciones de trabajo varían, dado que la empleada permanece en el hogar de el/la empleador/a fuera de su horario de trabajo. Esto trae aparejado que la empleada reciba alimentación -sana y suficiente- y vivienda - donde se debe contar con una habitación privada-. Al igual que la situación anterior, las trabajadoras podrán contar con un descanso semanal el cual debe incluir el día domingo, en cuando al descanso intermedio debe comprender dos horas que no serán remuneradas, el descanso nocturno de esta trabajadora deberá ser de un mínimo de 9 horas, las cuales no deben ser interrumpidas por el/la contratante (OIT, 2013).

MÓDULO I: Capítulo II

Antecedentes de trabajos que aborden la temática

En este apartado se mencionan brevemente algunos trabajos previos que han abordado la situación de los migrantes de origen peruano instalados en Uruguay.

En primer lugar, se señala al trabajo de Oholeguy (2013) denominado “*Las Trayectorias de la vida de las inmigrantes peruanas que trabajan en el servicio doméstico en Montevideo. ¿Cómo impacta el proceso migratorio en sus identidades como mujeres trabajadoras?*”. Allí se realiza un recorrido por las trayectorias de estas mujeres como forma de generar conocimientos respecto al perfil sociodemográfico y sociocultural de las mismas. En total se entrevistó a doce inmigrantes y se realizó un grupo de discusión.

Oholeguy (2013) toma como sujeto de estudio a inmigrantes peruanas cuyas edades rondan entre los 16 y los 49 años. En cuanto a lo educativo, se mencionan varias cifras extraídas del Censo 2011 de las cuales se entiende relevante mencionar que, un 41% poseen secundaria completa, un 30% poseen secundaria incompleta y un 25% tiene estudios universitarios o similares -se trata de un comportamiento similar entre hombres y mujeres-. Estos datos llevan a la autora a afirmar como un rasgo particular de esta migración al elevado índice de instrucción. Específicamente Oholeguy (2013) sostiene que la mayoría de estas mujeres se encuentran sobrecalificadas respecto a los puestos de trabajo a los que acceden. En parte esto se explica debido a que existen dificultades en lograr una inserción en el mercado de trabajo de Montevideo, acorde con el nivel educativo de dichas mujeres. En función de las entrevistas realizadas, se afirma que esta población plantea como expectativa la obtención de trabajos vinculados a su perfil educativo, sin embargo, esto muchas veces en la práctica se torna inalcanzable. Otro dato relevante mencionado es que, de acuerdo con el Censo 2011 el 50% de las inmigrantes que se insertan en el servicio doméstico con cama, son peruanas.

En segundo lugar, se trae a colación la tesis de Robello (2018) titulada “Al sur del sur: una mirada a las trabajadoras domésticas bolivianas y peruanas en Montevideo”. La autora busca comprender y visibilizar las diferentes desigualdades - género, etnia, ciudadanía y clase- que confluyen en estas mujeres provocando que se encuentren en una situación de discriminación. A su vez, se compara las formas de vida que desarrolla esta población en Perú y Uruguay, tanto en términos individuales como colectivos. Para esto la autora realiza

entrevistas a referentes calificados e inmigrantes, y lleva adelante una observación participante. Entre las principales conclusiones a las que arriba se destaca el hecho de que se naturaliza al trabajo doméstico y de cuidado como su opción principal. Además se menciona que estas mujeres se hacen cargo del cuidado de los familiares que se encuentran radicados en Uruguay, así como también prevalece una dependencia afectiva y económica de aquellos miembros de sus familia que quedan en sus países de origen. Todo esto implica que su carga global del tiempo está destinada a estas tareas de forma remunerada y no remunerada.

Por último, un antecedente fundamental lo constituye el Informe Final del MIDES (2017) titulado “ *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*”. Los motivos que llevaron a que se seleccione el caso de los peruanos y dominicanos, refieren a que se trataba en el momento de elaboración del informe, de los países que poseían mayor número entre la población que el MIDES atiende y a que presentan, para el período estudiado, el mayor aumento del flujo migratorio entre los nuevos orígenes latinoamericanos.

Allí se plasman los resultados producto de entrevistas realizadas a inmigrantes, actores institucionales y referentes de inmigrantes que pertenecen a la sociedad civil. Uno de los aspectos que se coloca como preocupante, refiere a que se puede identificar cierta concentración de los inmigrantes en determinadas ocupaciones de baja cualificación. Esto se torna preocupante en tanto las ocupaciones menos calificadas tienden a ser a su vez, las más propensas a la sobrecualificación y la informalidad. Unido a esto, se destaca que los inmigrantes provenientes de los nuevos orígenes latinoamericanos, presentan dificultades en acceder a empleos de calidad.

Entre los motivos que llevan a estas poblaciones a migrar, se señala que para ambos países son los aspectos laborales y económicos los que predominan. En lo que tiene que ver con la población peruana en particular, se menciona que muchas de las mujeres arriban a Uruguay con algún trabajo ya previsto, lo cual es posible gracias a las fuertes redes que esta comunidad ha establecido. Además se menciona que las peruanas, poseen algún tipo de conocimiento de los derechos laborales, debido a su participación en el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas (SUTD). Por último, en este documento se identifica cierta estabilidad laboral, en tanto, esta población no suele cambiar de trabajo.

En síntesis, es posible afirmar que se ha abordado y profundizado en la situación de los migrantes de origen peruano instalados en Uruguay³. Se considera que se ha producido

³ Se encontraron otros dos trabajos que abordan la situación de la población migrante de origen peruano radicada en Uruguay. Por un lado, se encuentra el trabajo de Alfaro (2013) nombrado “*Inmigración peruana en*

conocimiento en lo que respecta a las características de la población de nacionalidad peruana, de los trabajos que adquieren y algunas de las problemáticas que enfrentan en la actualidad, como la discriminación y xenofobia. No obstante, se entiende que se trata de un tema no acabado y se reconoce que todavía hay mucho por saber.

No se han encontrado antecedentes que aborden en su centralidad el supuesto según el cual el transcurso del tiempo tiene como consecuencia el mejoramiento de la situación de los migrantes - en particular respecto a la situación de las mujeres peruanas- sobre lo que tiene que ver con la empleabilidad, inserciones laborales, salarios, entre otras cosas asociadas a lo laboral. Tampoco se han encontrado antecedentes que hayan estudiado a fondo la posibilidad de que esta población en particular se encuentra determinada a una cierta inserción laboral en el Uruguay - trabajo doméstico-, lo cual puede generar dificultades a largo plazo, dado que se podría suponer que impide el progreso laboral.

Específicamente este trabajo busca colocar elementos que permitan conocer si estas trabajadoras se ven impedidas de cambiar de rubro laboral, lo cual puede encontrarse relacionado con ciertas competencias que le son atribuidas, sobre todo por parte de la población que les ofrece empleos y por el lugar que les proporciona la sociedad uruguaya en el mundo laboral en general.

Relevancia de la investigación

El Trabajo Social como profesión en sí mismo ha mantenido como una de sus preocupaciones fundamentales la generación de conocimientos. En relación con esto, se han producido diversos estudios que van desde la población con la que se interviene hasta elementos asociados a las políticas sociales, y sobre los procesos sociales que influyen en los diferentes ámbitos sobre los cuales se trabaja como profesional. Todo esto se realiza en el entendido de que se podrá lograr un mayor acercamiento y comprensión de la realidad social (Claramunt, 2009).

Claramunt (2009) distingue dos expresiones de la dimensión investigativa en Trabajo Social, por un lado, señala a las investigaciones que se realizan para obtener elementos que sean de utilidad para las intervenciones de los procesos socioeducativos y asistenciales, y por otro lado, se menciona a las investigaciones que son llevadas adelante como forma de comprender a la realidad social, trascendiendo de esta forma las necesidades de

el Uruguay de hoy: espejismos de la integración". Por otro lado, la tesis de Lepratti (2016) denominada "Fronteras líquidas. Trabajadores del mar peruanos en Montevideo. Contextos, sujetos y trayectorias de la inmigración en el Uruguay del siglo XXI".

intervenciones inmediatas. Se entiende que esta monografía se encuentra dentro de esta segunda opción. Se considera que comprender y dar a conocer lo que ocurre en las trayectorias laborales de las nuevas corrientes migratorias que arriban a Uruguay, es relevante en tanto permite entender las dificultades y oportunidades que se le presenta a esta población. Asimismo, es importante tener en cuenta que dicha población es crecientemente usuaria de múltiples políticas sociales, por lo tanto es fundamental para el Trabajo Social comprender su situación. Por otra parte, no se descarta que esto sea de utilidad en otras instancias donde se pueda pensar y generar mecanismos que logren facilitar la inclusión laboral de las personas en cuestión.

Teniendo en cuenta lo antedicho, se considera relevante profundizar respecto a la migración laboral dado que se trata de un aspecto que ha caracterizado al país a lo largo de la historia, y que va adquiriendo diferentes características conforme transcurre el tiempo. En lo que respecta a la migración laboral peruana en particular, es importante señalar que Perú forma parte de los países de las “nuevas corrientes migratorias” que llegan al Uruguay. En la actualidad el número de migrantes peruanos ha perdido peso en comparación a otros países. Aún así, cabe precisar que se trata de un flujo migratorio constante que tuvo una posición importante a comienzos de la década pasada, en función de lo cual resulta interesante continuar profundizando en el conjunto de esta población tras haber transcurrido un período de tiempo considerable.

Objetivos y preguntas de investigación

Teniendo presente lo desarrollado anteriormente, se presentan las preguntas que guiarán la realización de esta monografía. Tomando como base los planteamientos de diferentes autores, y trabajos mencionados previamente, cobra relevancia la siguiente interrogante: ¿Qué características adquieren las trayectorias laborales de las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico en Uruguay?

De la mano con lo anterior, ¿Qué cambios se identifican en la situación laboral de las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico en Uruguay, conforme transcurre el tiempo? ¿ Se puede afirmar que tiene lugar un mejoramiento de sus inserciones laborales ?

En este sentido, es interesante colocar la siguiente interrogante ¿Es posible sostener que la inserción de las migrantes peruanas en el trabajo doméstico a largo plazo está

condicionando sus posibilidades de cambiar de rubro laboral? Estrechamente vinculado con esto ¿Cómo llegan al sector? y por último ¿Intentan salir del sector?

Objetivo general

- Analizar la trayectoria laboral de las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico en Uruguay e indagar sobre la existencia de mejoramiento, estancamiento o desmejoramiento de sus inserciones laborales a lo largo del tiempo.

Objetivos específicos

- Conocer las condiciones y características de las trayectorias laborales -ventajas y desventajas de su inserción laboral, posibilidades de cambiar de trabajo, tiempo de permanencia en el rubro- de estas trabajadoras.
- Identificar las formas en que llegan al rubro del servicio doméstico , los motivos que explican dicha inserción y los mecanismos que confluyen para que cambien de rubro.
- Indagar sobre sus competencias y habilidades respecto a lo laboral y analizar si esto se corresponde con las oportunidades laborales que se les han presentado.
- Conocer percepciones y valoraciones de las migrantes peruanas respecto a su situación actual, para identificar su acercamiento o distanciamiento respecto a lo que ellas buscaban al arribar al Uruguay.
- Valorar la incidencia de algunos aspectos estructurales sobre las trayectorias laborales estudiadas -implementación del Acuerdo de Residencia y aprobación de la ley 18.065-.

Estrategia metodológica

Se realizó un trabajo con enfoque cualitativo y un diseño descriptivo, en tanto se buscó poder caracterizar las propiedades que posee la inclusión laboral de un grupo de personas específico. Se reconoce que el tema ha sido abordado desde diferentes enfoques, por lo que se

parte de esto para profundizar en los nuevos elementos colocados.

Como ya se viene mencionando a lo largo del documento, se establece como objeto de estudio conocer las trayectorias laborales de las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico, radicadas en Montevideo. Se toma como elemento clave el transcurso del tiempo para poder identificar posibles modificaciones en las inserciones laborales de esta población.

Se utilizó como fuente de recolección de datos primaria las entrevistas -técnicas conversacionales- semiestructuradas, con esto se hace referencia a un tipo de entrevista en donde la persona que la realiza tiene unos determinados temas a seguir, sin embargo el orden de los mismos, así como la formulación de las preguntas correspondientes se deciden de forma libre durante el transcurso de la entrevista (Batthyány y Cabrera, 2011). Para esto se escogió como técnica de muestreo a la denominada “bola de nieve”, esta forma parte de los denominados diseños secuenciales los cuales se basan en una lógica de selección gradual (Martínez, s/f). Esta elección se realizó debido a que antes de ir a campo se identificaron dificultades para acceder a la población a entrevistar, en tanto no se conocía directamente a miembros de esta comunidad ni se contaba con un contacto directo con alguna organización específica. En este sentido, se fue contactando a las entrevistadas en función de las anteriores, en esta instancia las referentes calificadas adquirieron una importancia fundamental en tanto actuaron como nexo con las migrantes.

Se entrevistó a cuatro mujeres peruanas cuyas edades rondan entre los 36 y los 59 años de edad. Todas ellas trabajaron o trabajan en el ámbito doméstico, y llegaron a Montevideo en torno al 2007-2008. Particularmente se buscó entrevistar a migrantes peruanas que estén radicadas en Montevideo desde los últimos 10 años aproximadamente, en tanto esto permite poder ver el desarrollo de sus trayectorias laborales en el largo plazo. En este punto, es importante tener presente que los últimos 10 años presentan características propias, en tanto se constituye en el período de tiempo posterior a una serie de transformaciones que fueron traídas a colación en este documento. A modo de recordatorio, en el 2005 asume por primera vez un gobierno de izquierda en Uruguay que llevó adelante importantes transformaciones legislativas, algunas de ellas fundamentales para entender el fenómeno abordado. En esta línea en el 2006 se aprueba la ley 18.065 que regula al trabajo doméstico, en el 2008 se aprueba la nueva ley de migración 18.250 y en el 2009 entra en vigencia el Acuerdo de Residencia. Todos estos elementos son fundamentales dado que delimitan un contexto específico con cambios importantes, los cuales serán tenidos en cuenta al momento de llevar adelante un análisis.

En general el período de tiempo considerado se pudo cumplir, con la salvedad de una única situación en donde la entrevistada arribó al país hace 22 años. Se decidió tomar dicha entrevista en consideración, dada la riqueza de la misma.

Además, para esta monografía se entrevistó a tres referentes calificadas: Rosanna Lamónaca referente de la Unidad de Migración del MTSS, Lucía Gándara Presidenta del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas y Flor Meza Coordinadora del Área de Derechos Humanos de la Unidad Académica del SCEAM- UdelaR. A grandes rasgos las consultas realizadas hacia las tres estuvieron orientadas por los mismos temas, con la excepción de algunos elementos puntuales que fueron colocados atendiendo a la particularidad del sector que compete a la entrevistada en cuestión. Los temas generales además fueron retomados en las entrevistas realizadas directamente con las migrantes peruanas. Gracias a esto, posteriormente se pudo identificar cierto contraste entre lo que consideran u opinan las referentes y lo que expresan las peruanas en algunos aspectos en particular.

En síntesis, si se suman las entrevistas de las referentes calificadas y las realizadas a las migrantes peruanas, se obtuvo un total de siete entrevistas. Se entiende que el trabajo de campo desarrollado fue sumamente enriquecedor para esta monografía, y se valora al mismo como enteramente positivo. A grandes rasgos se pudo cumplir con los objetivos previstos y a pesar de que en un principio se esperaban dificultades tanto en lo que respecta a la obtención de entrevistas, como a la apertura de las entrevistadas para narrar sus experiencias, se obtuvieron excelentes resultados. Contrariamente a lo esperado se realizó un número de entrevistas satisfactorio y el trabajo de campo se desarrolló en un período de tiempo prudente. Esto fue posible gracias a la colaboración de las referentes calificadas y asociaciones consultadas, quienes otorgaron contactos directos e indirectos con una serie de migrantes peruanas.

MÓDULO II: Capítulo I

En este primer capítulo se desarrollan un conjunto de conceptos que representan puntos de partida para lograr una mayor comprensión del fenómeno en la actualidad, y para posteriormente generar un análisis al respecto. De esta forma, el capítulo se reparte en tres secciones; en primer lugar se aborda la importancia del trabajo para el desarrollo de la vida cotidiana de las personas y en particular para la inclusión de los migrantes; en segundo lugar se trabaja en torno al concepto de precariedad laboral como forma de poder determinar

posteriormente el tipo de inserción laboral que presenta esta población; y por último se menciona al asimilacionismo segmentado como un concepto relevante para indagar en qué medida las migrantes de origen peruano se encuentran determinadas a insertarse en el servicio doméstico.

El trabajo como fundamental para vivir: la inclusión de los migrantes

En esta investigación se parte de entender al trabajo como fundamental para la inclusión de las personas a la sociedad en general, y de los migrantes al país de llegada en particular. En este sentido, se toman los planteamientos desarrollados por Castel (2010) como elementos claves para reflexionar al respecto, dada la relevancia que tienen los mismos en el presente.

De acuerdo con Castel (2010), la sociedad se encuentra configurada por las relaciones laborales, dado que es en función de éstas que se desencadena todo un sistema de protección social, que le permite a los trabajadores protegidos basar y proyectar su existencia cotidiana. Entre dichas seguridades se destaca la posibilidad de acceder a una jubilación, lo cual es fundamental para sostener la vida una vez que las personas no se encuentran aptas para trabajar. En concordancia con esto, Castel (2010) afirma:

“(…) una relación estable con el trabajo bajo la forma del estatuto del empleo ofrece el basamento para una integración a la sociedad, mientras que relaciones desdichadas con el trabajo como la desocupación y la instalación en la precariedad vuelven a poner en entredicho o impiden el acceso a las condiciones requeridas para tener un lugar en la sociedad y ser reconocido como un individuo con todas sus ventajas y derechos” (p.41)

La importancia que el autor le atribuye al trabajo está asociada a que es en función de él que se generan repercusiones en las distintas esferas de la existencia social (Castel, 2010). El autor realiza una distinción entre la propiedad privada y la propiedad social, y sostiene que quienes cuentan con la primera pueden enfrentar los denominados “riesgos sociales”, asegurándose así su independencia social. Los no propietarios, por su parte, carecen de estas garantías y seguridades. Es en este marco que el autor va a hacer referencia a la propiedad social, entendiendo a ésta como el conjunto de recursos y derechos que permiten la independencia a los individuos no propietarios (Castel, 2010). Dicho en otros términos, es mediante la propiedad social que los individuos no propietarios logran acceder a la denominada ciudadanía social. Es importante mencionar, que esto fue posible gracias a que los miembros de la clase asalariada se configuraron en diferentes colectivos - colectivos

sindicales, de trabajadores, entre otros-.Aquí el Estado adquiere un rol importante ya que, desarrolla una fuerte presencia y otorga un carácter de obligatoriedad y legalidad a aquellos aspectos que se negocian entre los intereses de los trabajadores y del capital. Gracias a esto se logra cierto mantenimiento de la cohesión social (Castel, 2010).

Entonces, se destaca la posición clave que ocupa el trabajo remunerado y protegido para la inclusión de la población migrante en particular. Esto se explica en que los migrantes generalmente llegan a un nuevo país sin - o con muy pocas- redes relacionales y familiares. En este marco, poder contar con una protección social se torna esencial para que logren integrarse a la sociedad, en tanto es lo que les proporciona una mínima garantía ante los imprevistos (Martínez, 2020).

Además, que los migrantes se incorporen al mercado de trabajo trae consigo el acceso a diferentes mecanismos de derechos e inclusión, sobre todo cuando se trata de un trabajo protegido. En los casos en que la incorporación en el mercado laboral es de manera no protegida, se obtiene un camino de inclusión solamente económica, siempre que dicha incorporación implique determinados niveles de ingresos y bienestar (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). Más aún, se puede hablar de inclusión laboral cuando se cuenta con un trabajo decente⁴ lo que constituye la base a partir de la cual las personas pueden desarrollarse, obtener mejoras económicas y encontrarse en igualdad (Carrasco y Suarez, 2018). Por ello, estar empleado no es garantía de estar incluido laboralmente, en tanto no todos los empleos permiten esta situación, para esto es fundamental obtener un trabajo decente, punto sobre el cual se ahondará en el siguiente apartado (Carrasco y Suarez, 2018).

Precariedad laboral

En tanto la finalidad de este trabajo se encuentra en poder conocer las trayectorias laborales de un conjunto de personas, para poder identificar y analizar si en términos generales se pueden observar mejoras en sus inserciones, se considera pertinente poder definir qué se entiende por precariedad laboral. Para ello, es relevante comenzar mencionando algunas de las principales transformaciones que ha tenido el mundo del trabajo de un tiempo a esta parte, dado que esto es lo que sienta las bases de la sociedad actual.

Se señala a la década de 1970 y 1980 como el período en el cual se desarrolló un profundo proceso de reestructuración económica, sumado a un reajuste a nivel político y

⁴ El término “trabajo decente” es utilizado por los autores, sin embargo, en esta monografía se utiliza el concepto “precariedad laboral” ya que se lo entiende más robusto analíticamente.

social. Con base en esto comienza a gestarse un nuevo régimen entendido como de acumulación flexible, el cual tiene lugar debido a las rigideces del fordismo. Entre estas rigideces se destacan entre otras, las que tienen que ver con los mercados de fuerza de trabajo -en su distribución y en los contratos laborales- y los compromisos estatales agravados - crecen concesiones de derechos de pensión, seguridad social, entre otros, en un momento en que la producción restringía cualquier tipo de expansión- (Harvey, 1998). Dicho régimen ha implicado que se reestructuren las economías de América Latina. Trae consigo nuevos mercados, innovaciones tecnológicas y nuevos sectores de producción. Se ha caracterizado por implicar niveles altos de desempleo estructural, flexibilidad laboral en los contratos, entre otras cosas, a partir de las cuales se estima que estos cambios en su conjunto no son positivos para el conjunto de los trabajadores (Harvey, 1998).

Los trabajos precarios por lo general han estado presentes durante la historia de los sistemas de empleo asalariado. Pero, de un tiempo a esta parte, esta problemática se ha agudizado en los países en desarrollo, donde los puestos laborales muchas veces están caracterizados por ser mal remunerados, inseguros y más propensos a sufrir abusos (Rodgers y Rodgers, 1992). Es así que las tendencias de precarización se constituyen en una de las nuevas manifestaciones que adquiere el campo laboral en esta fase del capitalismo (Mora, 2010).

En este punto, es relevante mencionar que el término precariedad laboral está siendo utilizado con mucha frecuencia. La Organización Internacional de Trabajo (2012) entiende como trabajo precario a:

“(...) un medio utilizado por los empleadores para trasladar los riesgos y las responsabilidades a los trabajadores. Es el trabajo que se realiza en la economía formal e informal y que se caracteriza por niveles variables y grados de particularidades objetivas (situación legal) y subjetivas (sensación) de incertidumbre e inseguridad” (p.32)

La búsqueda llevada adelante por el capital de ciertos espacios laborales que sean más favorables, ha traído consigo un impacto negativo en la fuerza de trabajo en tanto ésta pierde su capacidad de incidir y negociar. Entre las características que adquiere la fuerza de trabajo en este marco se destaca que, es casi inagotable, carece de organización, es barata y flexible, entre otras cosas (Mora, 2010).

Como fue planteado en la sección anterior, Castel (2010) sostiene que a lo largo del tiempo las relaciones laborales se han ido modificando, al punto que se llegó a entender al empleo asalariado como una forma de lograr la integración social de las personas. A partir de los cambios que han tenido lugar en la sociedad, debido al ya mencionado cambio de régimen que llevó al establecimiento de la precariedad laboral, esta tendencia se ha modificado. Nuevamente se está ante una relación capital/trabajo que se basa en las inseguridades. El autor incluso llega a mencionar que, se ha instalado una precariedad que puede llegar a establecerse como permanente en las relaciones laborales del presente. De esta forma el empleo precario trajo consigo una ruptura entre la ciudadanía y trabajo asalariado, debido a que, como se viene mencionando, el capital puede evitar otorgar a los trabajadores algunas de las protecciones sociales correspondientes (Castel, 2010). Se debe tener en cuenta que para el autor, ser ciudadano significa que las personas puedan contar incondicionalmente con derechos y deberes.

Como forma de poder establecer a qué se hace referencia cuando se habla de empleo precario, en este trabajo se utiliza como base los cuatro criterios desarrollados por Rodgers y Rodgers (1998). En este sentido, se entiende que se está ante una situación de precariedad laboral cuando a) las/os trabajadoras/es carecen de -o presentan muy poco- poder para controlar las condiciones de trabajo; b) cuando el riesgo de perder el empleo es grande - ejemplos de inestabilidad podrían ser el desarrollo de nuevas modalidades de trabajo como la subcontratación, contratación verbal, entre otros-; c) los salarios son bajos y d) no se accede a la seguridad social por medio de dicho empleo (Rodgers y Rodgers, 1998). Se utilizan estos criterios para poder esclarecer al momento de tomar contacto con las migrantes peruanas, en qué medida a lo largo de su trayectoria laboral en Uruguay sus condiciones de trabajo han sido precarias.

En definitiva, el empleo precario se trata de un término que hace alusión al deterioro de las condiciones laborales, que han tenido lugar a partir de los procesos de reestructuración económica y productiva mencionadas anteriormente (Mora, 2010). El mismo implica una serie de condiciones que determina que el trabajador se encuentre en una situación compleja, en tanto carece de ciertas seguridades. De esta forma se entiende que “Lo precario no es el individuo, sino un puesto de trabajo que por razones de falta de productividad, de competitividad, o por criterios de sobreexplotación laboral, imposibilita que el empleo se constituya en una fuente de integración social ” (Mora, 2010, p.43).

A partir de lo desarrollado anteriormente, se interpreta que un trabajo de calidad implica que el/la trabajador/a posee un conjunto de derechos y beneficios como por ejemplo

la posibilidad de contar con un trabajo estable que permita el acceso a la protección social, un salario digno, entre otros. Se considera que el cumplimiento de ciertos derechos laborales habilita a que el trabajo pueda constituirse en un mecanismo de integración social. Dicho en otros términos, que el trabajo sea un mecanismo que lleve a alcanzar estándares de vida que estén por arriba de los umbrales mínimos (Mora, 2010).

El Asimilacionismo segmentado

En este apartado se mencionan brevemente algunos de los principales aspectos desarrollados desde el “asimilacionismo segmentado”. Primeramente, es importante tener presente que el término asimilación es indispensable para poder generar un análisis sobre los procesos a partir de los cuales los migrantes se incorporan a la sociedad a la que llegan. Esto debido a que dicho término habilita conocer en mayor medida las diferencias y semejanzas entre los migrantes y la población nativa una vez que los primeros se asientan en el lugar de destino (Delgado, 2007).

De acuerdo con Moncusí (2007) los datos que Pontes, Rumbaut y sus colaboradores fueron generando en función de un estudio longitudinal denominado “Children of Immigrants Longitudinal Study”, se constituyen en fundamentos del nombrado “proceso de asimilación segmentada”. Dicho estudio fue realizado a partir de una muestra de 5000 personas aproximadamente, pertenecientes a Miami y San Diego de los Estados Unidos. Los trabajos que surgen a raíz de esto colocan como centro de interés a las denominadas “segundas generaciones de inmigrantes”, es decir a los hijos de inmigrantes. En dicho país toma importancia el debate respecto a la asimilación que se desarrolla entre los inmigrantes de inicios del siglo XX junto a sus descendientes, y aquella que tiene lugar entre los años 60 y 70 (Moncusí, 2007). Los autores llegan a la conclusión de que en tanto no se está ante una sociedad homogénea en términos sociales, se desarrolla un proceso de asimilación segmentada en las segundas generaciones.

El asimilacionismo depende en gran medida de la interacción que tiene lugar entre el contexto social y las pautas de aculturación, esto puede tener como consecuencia que se genere dicho “asimilacionismo segmentado” (Delgado, 2007). Éste último, parte de la idea de que el proceso migratorio tiene lugar con trayectorias distintas, en función de las experiencias, recursos, cambios en la sociedad, etc. Entiende, tal como se viene

mencionando, que la estructura social está conformada por segmentos, los cuales son desiguales.

Bueno (2010) sostiene que, desde la asimilación segmentada se desarrollan las diferentes posibilidades que puede tener el proceso de adaptación de los inmigrantes en el país de acogida. Específicamente, desde esta corriente se desarrollan tres trayectorias diferenciadas, a saber: que tenga lugar un proceso de aculturación temporal y que las personas en cuestión se incorporen a la estructura normativa de la clase media; en sentido opuesto a esto, puede desarrollarse una incorporación a los segmentos precarizados de las clases populares; y por último, una tercera trayectoria es que los inmigrantes se incorporen a redes étnicas que se constituyen por ciertos segmentos de la clase media. Estas últimas, según esta perspectiva, intercalan determinado bienestar económico junto con la conservación de valores culturales que se caracterizan por presentar pautas de conductas que se diferencian de las que presenta la mayoría del país (Portes y Zhou, 1993, citado por Bueno, 2010).

En función de esto, se interpreta que los migrantes van incorporándose a ciertos segmentos conforme pasa el tiempo (Bueno, 2010). En este caso la etnicidad juega un rol fundamental, debido a que muchas veces se constituye en una especie de frontera social. Es en función de ella que se establecen una serie de distinciones en relación a la manera de concebir a los otros (Delgado, 20007). Dicho con otros términos, se sostiene que la integración de los migrantes tiene lugar de diferentes formas, dado que algunos aspectos se desarrollan con más rapidez que otros. En definitiva, la idea principal de esta corriente de pensamiento es que la integración no tiene lugar de manera homogénea (Zorogastua, 2017).

Es importante mencionar que, a diferencia de lo desarrollado generalmente por parte del modelo traído a colación, en esta investigación no se utilizará como base a los hijos de migrantes, dado que esto implicaría tomar un período de tiempo mucho más amplio, lo cual excede los cometidos de este trabajo.

Esta monografía pretende utilizar del asimilacionismo segmentado el enfoque según el cual, se concibe a la sociedad como heterogénea y segmentada, no siendo los migrantes ajenos a esto. En base a ello y a la información recabada hasta el momento, se problematiza sobre la posibilidad de que las peruanas puedan estar en una situación de asimilación segmentada en tanto, a pesar de que logran insertarse laboralmente -lo cual es fundamental para incorporarse a la sociedad de acogida-, lo hacen generalmente dentro de un único rubro laboral. Es decir, esta perspectiva habilita a que se genere un cuestionamiento respecto a si existe la posibilidad de que las migrantes de origen peruano instaladas en el país se encuentren determinadas -debido a sus vivencias, recomendaciones por parte de sus redes,

prejuicios generalizados en los empleadores- a insertarse casi exclusivamente en el trabajo doméstico. Es en esta línea que se pretende continuar problematizando, para poder generar una posible respuesta al respecto.

MÓDULO II: Capítulo II

En este segundo capítulo se desarrollan las principales conclusiones y reflexiones a las que se arriban en función al trabajo de campo realizado, y gracias a la lectura que se fue llevando a cabo a lo largo del mismo. Con esta finalidad se desarrollan seis secciones distintas, a lo largo de cada sección se buscará proporcionar alguna respuesta ante las interrogantes que fueron planteadas al inicio de esta monografía. Además se colocan nuevos elementos que fueron surgiendo en las entrevistas.

Uruguay: ¿Un país de oportunidades?

A lo largo de las entrevistas se pudo comprobar la importancia que adquiere el trabajo remunerado para la vida de estas mujeres en particular⁵. Se identifica en sus discursos diferentes obstáculos y sacrificios que tuvieron que pasar, en pos de poder contar con una remuneración que les permitiera contribuir al sustento de sus familias. Entre los aspectos más importantes mencionados se encuentra el simple hecho de emigrar, es decir, son mujeres que tuvieron que abandonar su lugar de residencia, separándose de sus familias y de todo lo conocido, para poder contar con un trabajo.

Todas las entrevistadas salen de su país en búsqueda de oportunidades laborales, dado que se encontraban en una situación compleja debido a la falta de empleo o por los malos salarios percibidos. Esta situación de necesidad, sumado a que conocían a alguna persona que se había ido previamente de Perú y lograba insertarse laboralmente con un salario acorde a las necesidades, las motivó a irse de su país. En relación con esto, dos de las entrevistadas expresaron:

Trabajaba 14 o 16 horas por día y nunca tenía nada, solo para la comida, los pañales, para el detergente para lavar la ropa, para ayudar en la comida en mi casa... no había para mí, no había para yo disfrutar, para comprarme una buena ropa, o tomarme un café (...) Yo sentía que la vida no era solo así, nunca conocí otra cosa, desde chiquita nunca conocí, pero yo sabía dentro de mí

⁵ En la tabla I de anexos se presenta un resumen de las características más importantes de las cuatro entrevistadas.

que eso no era todo, que algo diferente había por ahí (...) (Comunicación personal con E.1, 7 de marzo del 2021, Anexo).

(...) entonces una sobrina vivía en Argentina, yo estaba sin ningún mango, estábamos los dos así, del día a día, a veces de prestado. Y yo dije no, yo tengo que salir, tengo que salir, no importa si nunca trabajé en casa de familia, trabajaré, aprenderé, será como hacer en la casa de uno dije así (Comunicación personal con E.4, 12 de marzo del 2021, Anexo).

Dos elementos importantes se desprenden de esta última cita, que además fue posible visualizar en una gran parte de las entrevistas. El primero, es que la mayoría de las migrantes entrevistadas no tenía por destino el Uruguay - algunas tenían por destino Argentina, incluso trabajaron durante un período de tiempo en ese país, y otra tenía por destino Estados Unidos-. Llegan a Uruguay por otros factores: que los empleadores se muden a este país, que su pareja sea uruguayo y decida volver, y que un conocido le recomiende Uruguay dado que pagan mejor por la misma tarea. Junto a esto se identifica un completo desconocimiento del Uruguay, al punto de nunca haber escuchado hablar de él. A modo de ejemplo, una de las entrevistadas comentó:

Yo ni conocía el país, lo buscamos en el mapa y era una esquinita por ahí abajito. Yo la verdad no sabía que Uruguay estaba en frente a Argentina, yo a Argentina lo había escuchado, Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador que estamos arribita y Colombita. Pero ¿Uruguay?, jamás (Comunicación personal con E.1, 7 de marzo del 2021, Anexo).

A pesar de que algunas de las entrevistadas contaban con algún familiar que se había ido de Perú a trabajar a otro país, casi siempre los comentarios que les llegaba sobre el extranjero estaban asociados a Argentina y la posibilidad de trabajar en el ámbito doméstico en ese país. Tras radicarse en Uruguay parte de las entrevistadas logran establecer contacto con otros peruanos y peruanas, los cuales contribuyen a que se genere la idea de que en el trabajo doméstico existe una oportunidad laboral buena para ellas.

El segundo factor al que se hacía referencia, tiene que ver con que ninguna de las migrantes a las que se entrevistó contaba con experiencia en el rubro antes de migrar. Es decir, que no tenía conocimiento sobre el área con la salvedad de las tareas que realizaban en sus hogares, las cuales no eran remuneradas. Se interpreta que esto se encuentra estrechamente vinculado a una concepción patriarcal que atribuye a las mujeres cierto “conocimiento natural” de estas tareas, lo cual es asociado a un determinado “deber ser” de las mujeres (Genta y Perrota, 2015). En este sentido, se puede llegar a pensar que estas mujeres se concebían a sí mismas como potenciales trabajadoras en este ámbito, debido a que existe cierta carga social de fondo que las considera naturalmente aptas para realizar este tipo

de tareas. Además, estas tareas son socialmente menos valoradas en tanto se las vincula al ámbito privado -actividades de reproducción- y que no requiere de formación específica. Esto refleja el tipo de trabajo que son reservados para los migrantes que, a su vez, pueden asociarse con los segmentos a los que hace referencia el asimilacionismo segmentado.

Algunas de estas mujeres expresaron que antes de que su situación económica se viera comprometida, al estar radicadas en Perú, se desarrollaron como empleadoras en alguna oportunidad. En este sentido, una de ellas afirmó:

Yo en mi casa, ¿cómo es la vida no? contraté, contraté personas para que me ayuden con mis hijas, contraté niñera tiempo completo, se quedaban en mi casa y todo, es así ¿no?, por eso te digo me pongo en el lado como empleadora y ahora me toca estar de empleada, las vueltas (...) (Comunicación personal con E.3, 21 de marzo del 2021, Anexo).

En relación a esta última cita, se puede visualizar la distancia que identifica esta trabajadora entre el rol que ocupa una empleada, respecto al que desarrolla la empleadora, gracias a que pudo estar en ambos lugares en momentos diferentes. Sobre esto Parella (2005) sostiene que es la clase social, entendida como una relación antagónica, la que permite identificar en la relación empleadora-empleada la opresión que tiene lugar entre ambas. De acuerdo con la perspectiva de esta autora, la clase atraviesa a las relaciones de género, en tanto es ésta la que determina el significado que adquiere el género para esa mujer.

En concordancia con esto, se interpreta que el trabajo se constituye para estas mujeres en casi el único medio -fuera de las redes familiares con las que contaban y que apoyaron de diferentes formas según fue expresado- para poder sostener a sus familias. Ante la falta de oportunidades laborales y/o salarios acordes a sus necesidades en su país, es que se ven obligadas a buscar alternativas en otras partes del mundo, siempre colocando al sustento de sus familias como principal meta, y concibiendo al trabajo como el nexo necesario para ello. Todo esto concuerda con lo establecido por Harvey (1998) cuando habla sobre la imposición de una disciplina a la fuerza de trabajo. Específicamente, este autor menciona que la importancia que se le ha dado al trabajo a lo largo del tiempo, se encuentra estrechamente vinculada con el hecho de que la acumulación capitalista le ha impuesto cierta disciplina a la fuerza de trabajo, la cual implica hasta hoy una combinación de acostumbamiento y represión (Harvey, 1998). Es decir, al trabajador/a se lo entrena y educa en la ética del trabajo y para buscar su identidad por medio de él, lo cual se constituye en un proceso de socialización a las condiciones de producción del capitalismo (Harvey, 1998). En definitiva, se puede visualizar cierto disciplinamiento en estas mujeres, en tanto no se cuestiona en

ningún momento que el trabajo⁶ es el medio para acceder a otros elementos -fundamentales para vivir- aún en situaciones en las cuales el sistema no cuenta con oportunidades laborales para ellas.

La voz de las peruanas: ¿Qué tienen para decir sobre sus trayectorias laborales?

En lo que respecta a la inserción en el trabajo doméstico, las tres referentes⁷ coinciden en que las migrantes peruanas que arriban al Uruguay lo hacen con la finalidad de incorporarse en dicho ámbito, y se destaca que incluso muchas de ellas llegan con un trabajo ya previsto. Si bien no se posee completo conocimiento sobre los motivos por los cuales esto sucede, aún así, a lo largo de las entrevistas realizadas a las referentes calificadas se enuncian algunos factores que podrían explicarlos. Entre estos se destaca el contar con alguna amiga, conocida o familiar que realice esta tarea desde antes, el hecho de que el rubro cubre otras necesidades básicas como la alimentación y la vivienda -esto para el caso de las trabajadoras domésticas sin retiro- y el encontrar casi de forma exclusiva esta alternativa laboral en Uruguay.

En contraste con lo señalado por las referentes, gran parte de las entrevistadas manifestaron haber buscado trabajo en un rubro diferente al trabajo doméstico cuando recién llegaron. Específicamente las que estudiaron administración aspiraban a obtener trabajos vinculados al rubro en Uruguay, es decir, como administrativa, secretaria y oficinista, aunque también estaban dispuestas a incorporarse en otro tipo de trabajo de escritorio. Se les presentaron oportunidades laborales, incluso algunas lograron trabajar algún tiempo en esto, sin embargo, deciden no continuar debido a que desde su punto de vista se encuentran mal pagos. En relación a esto sostienen:

Sí, sí, cuando yo llegué trabajé, trabajé porque yo insistí, no quería quedarme allí, insistí y trabajé en Movistar, trabajé un año en Movistar en un call center, y después trabajé otro año en otro call center, pero lo que pasa es que era muy poco lo que te pagaban ahí (Comunicación personal con E.2, 24 de marzo del 2021, Anexo).

(...) me tomaron para recepción y llevar bancos, poner al día todo lo que era bancos, hacer las boletas, recibir a los pasajeros, hacer las reservas, todo eso (...) y ya yo me vi trabajando luego de

⁶ Es importante tener presente que estas mujeres contaban con otras alternativas antes de migrar, a pesar de que muchas de ellas se encontraba en una situación compleja en términos laborales. Contaban con el apoyo de redes familiares y de amigos que les permitía permanecer en el país si hubieran querido. Es justamente el que decidan no quedarse a pesar de contar con estas redes, sumado al deseo de superación y de no continuar con el estilo de vida que tenían, lo que las motivó a irse en búsqueda de una oportunidad laboral y una mejor calidad de vida.

⁷ Recuérdese: Referente de la Unidad de Migración del MTSS, Presidenta del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas y Coordinadora del Área de Derechos Humanos de la Unidad Académica del SCEAM- UdelAR.

empleada doméstica porque el dinero que pagaban era un poquito más (Comunicación personal con E.3, 21 de marzo del 2021, Anexo).

En lo que respecta a las entrevistadas, se trata de mujeres que rondan entre los 36 y 59 años de edad, que en su mayoría se encuentran sobrecalificadas en relación a los trabajos que tienen. Esto se afirma en base a que gran parte de ellas poseen estudios avanzados, vinculados a la administración y a que contaban con experiencias laborales en los rubros para los cuales se formaron. En relación a esto, una de las entrevistadas contó que:

(...) me hicieron una entrevista “pero tú tienes demasiada capacidad para este trabajo” porque yo mostraba mi currículum, aparte mostraba todo lo que yo había estudiado y bueno, les decía no importa yo necesito trabajar (Comunicación personal con E.3, 21 de marzo del 2021, Anexo).

Como se desarrolla en las siguientes líneas, en lo que respecta a los mecanismos a partir de los cuales llegan al trabajo doméstico, se identificaron dos formas diferentes. Por un lado, una parte de estas trabajadoras llegan al trabajo doméstico gracias a su vínculo con redes de amigos, conocidos y en algunos casos familiares todos ellos de origen peruano - red de peruanos-, las cuales ya se encontraban trabajando en esto o conocían la experiencia de alguna otra persona que estuvo inserta en ese rubro. Por otro lado, otra parte de estas trabajadoras lo realiza gracias a su propia búsqueda, al presentarse en consultoras de trabajo o al enviar sus datos en función de los anuncios de diarios referentes al rubro.

A partir de las entrevistas se pudo distinguir tres escenarios distintos en las trayectorias laborales de estas mujeres⁸, una vez se encuentran radicadas en Uruguay. En primer lugar, se pudo entrevistar a una inmigrante peruana que se inserta en el rubro doméstico y permanece durante toda su trayectoria laboral en el mismo trabajo, es decir, con la misma familia. Esta trabajadora se encuentra conforme con su trabajo y nunca se planteó la posibilidad de cambiar de rubro. Un segundo escenario que se desprende del anterior, es la situación de una migrante que permanece en el ámbito doméstico durante muchos años y manifiestan querer mejorar su situación mediante un cambio de rubro laboral, que sin embargo ni siquiera se animan a intentar debido a las complejidades que visualizan en ese proceso. Por último, se encuentra el escenario de las que inician su trayectoria laboral en este país en el rubro doméstico y pasado un período de tiempo buscan otras alternativas laborales, sea por voluntad propia de querer cambiar de área o porque se quedaron sin trabajo y deben ampliar sus posibilidades. Son justamente en estas situaciones en donde se pudo identificar

⁸ Ver en anexo Tabla 1: “Información general recabada en las entrevistas a las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico en Uruguay”.

claramente un mejoramiento de las inserciones laborales, aspecto que se desarrollará más adelante.

A continuación se presenta una tabla en la cual se sintetiza las trayectorias laborales de estas trabajadoras una vez se radicaron en el Uruguay, en función de lo que ellas mismas fueron relatando.

Tabla 2 : Trayectoria laboral de las migrantes de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico en Uruguay.

Entrevistada	Año calendario	99	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
E. 1	36 años de edad al momento de la entrevista.											X	X	X	X OTT						C	C	C	C
E.2	50 años de edad al momento de la entrevista.												OTT MR	OTT MR	MR	MR			C	C	C	C	C	C
E.3	58 años de edad al momento de la entrevista.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E.4	59 años de edad al momento de la entrevista.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	Llegada aproximada a Uruguay		Trabajo vinculado a experiencia/ formación traída desde Perú
	Vuelve a Perú	MR	Combinación de diversos trabajos dentro del mismo rubro -incluye trabajos eventuales-
	TD sin retiro	OTT	Otro tipo de trabajo
	TD con retiro	C	Cambio de rubro laboral
X	TD con la misma familia		Desempleo

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Con base en esto, se interpreta que estas mujeres visualizan al trabajo doméstico como una buena alternativa -en comparación a las otras disponibles para ellas-, al iniciar su trayectoria una vez emigran de su país de origen. Sin embargo, la mayoría de ellas ve como problemático proyectarse en ese mismo rubro durante toda su trayectoria laboral.

De acuerdo con Parella (2005), el hecho de que las inmigrantes se inserten laboralmente en los denominados servicios de la vida diaria -entendiendo por esto a una actividad remunerada que se realiza para satisfacer las necesidades de las personas en el día a día- es una expresión de la discriminación que se desarrolla hacia las mujeres inmigrantes. Según la perspectiva de la autora, lo que se genera en el presente es un aumento de los flujos migratorios que se debe, entre otras cosas, a que se realiza una transferencia de las actividades asociadas a la reproducción. Dicha transferencia se da desde las mujeres autóctonas hacia mujeres inmigrantes, quedando al descubierto las desigualdades de clase y de etnia entre ellas. Esto debido a que las segundas, como se viene mencionando, ante sus necesidades económicas se van de su país, lo que muchas veces implica que deban desatender sus propias cargas familiares (Parella, 2005).

En definitiva, fue posible entrevistar a algunas mujeres que pasaron por diferentes rubros cuando recién llegaron al Uruguay e incluso algunas de ellas lograron cambiar de rubro en el presente. En este sentido no se puede sostener que se encuentren completamente condicionadas a insertarse laboralmente en el trabajo doméstico, en tanto pudieron incorporarse laboralmente en otras áreas. No obstante, junto a estas situaciones prevalecen otras donde se sigue manteniendo una única inserción laboral prolongada en el tiempo dentro del trabajo doméstico, incluso sin existir interés en proponerse un cambio.

Además, se puede identificar que la red de peruanos opera de forma determinante al momento de buscar empleo. Tal como fue mencionado anteriormente, algunas de estas mujeres se insertan en el rubro doméstico a partir de que tuvieron contacto con alguna otra persona de origen peruano -familiares, amigos y conocidos- que les comentó sobre esta experiencia. Es decir, existe una tendencia a repetir la experiencia laboral que se les comenta como opción, e incluso se pudo apreciar que esta opción laboral muchas veces se les fue presentada como casi la única alternativa posible para ellas. Al respecto una de ellas sostuvo:

(...) tenía una hermana en esa época acá en Uruguay que ya tenía como cinco años ella, entonces me sugirió me dice “¿por qué no te venís para acá?” conoces el Uruguay de repente tienes una oportunidad de trabajar, pero no vas a trabajar en tu área (...) Yo pensaba trabajar por ejemplo en una tienda, en otra cosa, pero me dice no, que capaz no vas a encontrar, porque acá no es fácil porque tenía que pagar, para poder trabajar así tenía que tener un cuarto, pagar alquiler (Comunicación personal con E.2, 24 de marzo del 2021, Anexo).

En los casos en los que las trabajadoras de origen peruano llegan al Uruguay y no establecen contacto con alguna de dichas redes, también se pudo observar que el trabajo doméstico se presenta como la opción laboral. En el momento en que estas trabajadoras se

radican en Uruguay y comienzan a buscar trabajo en diferentes rubros laborales, únicamente se les presenta como opción el trabajo doméstico -por parte de las agencias de empleo consultadas por ellas mismas y de los empleadores que finalmente se ponen en contacto con ellas- o en su defecto, como la opción más rentable debido al salario ofrecido.

Parece que se instaló una idea general de que estas mujeres pueden irse de Perú a buscar oportunidades laborales, pero dichas oportunidades por momentos se reducen a un rubro laboral específico, que es el trabajo doméstico. Se pudo identificar esto en los relatos de estas mujeres sobre su propia experiencia, pero también sobre experiencias de conocidas y familiares. Esto se puede observar claramente en una anécdota que narró una de las entrevistadas, sobre un acontecimiento vivenciado por su hija quien también se encuentra en Uruguay y que muestra cómo a las peruanas se las asocia por defecto con el servicio doméstico. En este sentido, la entrevistada contó:

(...) uno de los compañeros le dice “oye tú que eres peruana, no tienes un familiar que quiera trabajar de trabajo doméstico”, le dijo así de manera despectiva, y mi hija me dice “mamá todos se rieron porque lo dijo tan fuerte y me sentí tan horrible mamá, como si hubieran sabido que tú trabajas en empleo doméstico” (Comunicación personal con E.3, 21 de marzo del 2021, Anexo).

En definitiva, lo que se pudo apreciar es que por lo general se insertan en el trabajo doméstico, en tanto se les presenta como la mejor opción entre las disponibles para ellas y a veces como la única -sobre todo al inicio-. No obstante, no se puede afirmar que están completamente condicionadas a permanecer en este rubro, en tanto algunas de las entrevistadas pudo cambiar de inserción laboral. En los casos en que las trabajadoras logran incorporarse laboralmente en otras áreas en el inicio de su trayectoria en el país, también se puede observar que pasado un período de tiempo corto terminan por insertarse en el trabajo doméstico. En este sentido, cobra relevancia la teoría de la asimilación segmentada en tanto, se interpreta que existen ciertos factores que están determinando que estas trabajadoras se encuentren en un lugar desde el cual sus opciones para elegir se vean reducidas o al menos sesgadas. Se piensa sobre todo en el peso que juegan las redes de amigos y familiares peruanos, ya que se incorporan laboralmente en un rubro específico en función de los recursos que maneja dicha red. Así como también se piensa en las oportunidades que efectivamente se les presentan, lo que muestra la forma en que la sociedad concibe a esta población. Según el asimilacionismo existen un conjunto de rigideces que dificultan que los inmigrantes puedan desarrollar cambios en sus inserciones laborales. Específicamente esta

teoría sostiene que dentro del mercado laboral la ascendencia étnico racial y el género son dos aspectos que estructuran desigualdades (Márquez, Prieto y Escoto, 2020).

Tomando esto como base, se pueden señalar otros factores que se entiende limitan las posibilidades de las migrantes peruanas en lo que respecta al cambio de rubro laboral. Por un lado, el hecho de ser migrante es fundamental en este aspecto, en tanto se interpreta que puede de por sí constituirse en un elemento de fragmentación. Como se viene mencionando a lo largo de este trabajo los migrantes presentan dificultades al momento de obtener trabajos de calidad (MIDES, 2017). Este es el caso de algo que caracteriza a las mujeres migrantes en distintos contextos, a saber, que tienden a encontrarse en segmentos más bajos de la estructura ocupacional con relación a la mujer nativa, insertándose en las ocupaciones con menos prestigio y con peores remuneraciones (Parella, 2005). A esto se le puede agregar el hecho de arribar a un país desconocido con redes sociales reducidas que, a su vez, cuentan con el trabajo doméstico como el recurso para la trabajadora de origen peruano que arriba al Uruguay, sobre este aspecto se profundizará más adelante.

Además, es importante tener presente que el mercado uruguayo se encuentra segmentado por ascendencia étnico-racial, género y sectores de actividad (Márquez, Prieto y Escoto, 2020). Es decir, las oportunidades no están dadas de igual forma para todos, sino que se ven condicionadas por el color de la piel y el sexo de la persona en cuestión -un varón, blanco no migrante en este marco corre con ventaja- .

Unido a esto, una gran parte de las entrevistadas expresó sentirse discriminada por la población uruguaya debido a su color de piel, por ser migrante, por tener diferente acento, entre otras cosas. Específicamente, algunas de ellas relataron:

Y después yo sentía como que en los buses la gente te discrimina, te mira, entonces yo me sentía como extraña, que todo el mundo me miraba. Y bueno ta, yo decía ¿será porque soy extranjera?, ¿porque soy morena?, soy morocha, no soy blanquita ni rubia, es como que te marginan, te miran así mal, y bueno ta, teníamos que seguir, seguir luchando. Después también, las compañeras como que me decían, me peleaban “tú has venido a quitarme el trabajo” me decía una, le decía no, yo vengo porque tengo necesidad de trabajar (Comunicación personal con E.2, 24 de marzo del 2021, Anexo).

Aún así aún existe discriminación racial, nosotros que venimos de otro lugar, yo lo he sentido, lo he vivido también, mismo en la Facultad, en el trabajo, hay gente mal intencionada que te dicen “¿y volvés a tu país?, como si alguien les estuviera pidiendo algo a ellos, soy mucho de pelear esas cosas, de llamarte peruana, a mi no me gusta, soy peruana y tú eres uruguaya, pero tengo un nombre (...) Cuando yo entré intentaron hacerme sentir menos, porque fue el primer trabajo que yo tuve de trabajar en conjunto con otras personas (...) (Comunicación personal con E.1, 7 de marzo del 2021, Anexo).

En relación con esto, en Montevideo se realizó entre julio del 2018 y marzo de 2019 la denominada Etnoencuesta de Inmigración Reciente. Esta indagó sobre las experiencias de discriminación de los migrantes de origen dominicano, cubano, venezolano y peruano. En lo que respecta a este último origen en particular, se obtiene como resultado que uno de cada cuatro migrantes peruanos expresa haber experimentado algún tipo de discriminación desde su arribo al Uruguay. Asimismo, se menciona que el principal ámbito de discriminación lo constituye el ámbito laboral, que en el caso de lo expresado por los peruanos alcanza un 68% (Márquez, Espíndola y Prieto, 2020).

Parella (2005) menciona que la combinación de ser mujer, de clase trabajadora e inmigrante o perteneciente a una determinada nacionalidad, generalmente trae aparejado que esta población experimente discriminación y diferencias, las cuales se desarrollan de forma simultánea y las coloca en una situación de “vulnerabilidad social”. A su vez, la autora sostiene que esto sucede de forma independiente a la existencia de otros factores, como pueden ser los rasgos individuales - por ejemplo el nivel educativo con el que cuenten - o las características del país que las recibe.

Otro factor importante que se entiende actúa como un limitante, es el peso que adquieren las redes familiares y de amigos en tanto inciden sustantivamente en sus trayectorias laborales. Si bien se reconoce que la posibilidad de contar con estas redes es altamente positiva en lo que respecta al acceso a la información sobre los servicios y posibilidades de empleo, aún así estas mismas redes pueden actuar como limitantes en función de los recursos que manejan. Dicho en otros términos, las redes sociales que poseen las peruanas son beneficiosas sobre todo al inicio en tanto permiten un proceso migratorio más acompañado, sin embargo, se puede llegar a pensar que el hecho de que esas redes tengan como opción laboral principal al trabajo doméstico, por momento concibiendo a éste como la mejor opción e incluso la única para las mujeres peruanas, sin duda es un factor que restringe las posibilidades.

Un último factor son las características propias de esta población, en tanto muchas de ellas llegan a una edad bastante avanzada –si se piensa en las edades entendidas como aptas para trabajar-, y algunas mantienen sus intenciones de volverse a su país ni bien obtengan una mejora o al menos recuperación económica. Se entiende que esto puede estar impactando significativamente en que existan en términos generales un estancamiento en las trayectorias laborales de las migrantes peruanas, ya que sus planes a futuro se ven condicionados en función de estos aspectos. Es decir, como no se proyectan a largo plazo en el país, evitan ciertas complicaciones como podría llegar a ser el enfrentarse a un cambio de rubro laboral.

En síntesis, es imposible negar que la sumatoria de la totalidad de estos factores -ser mujer, migrante, que llegan al Uruguay a una edad avanzada, con redes sociales que las posiciona en un determinado rubro, en un mercado de trabajo segmentado y perteneciente a una ascendencia étnico racial minoritaria- generan que las oportunidades laborales de las migrantes peruanas radicadas en Uruguay se vean segmentadas. Se interpreta que todo esto ha llevado a que estas mujeres entiendan que el trabajo doméstico es su mejor opción ya que a muchas de ellas se les dificulta siquiera pensar en lograr un cambio en su trayectoria laboral. A pesar de todos los factores antes mencionados, algunas de ellas lograron efectuar dicho cambio. Sin embargo, sus nuevas inserciones son similares en términos de las tareas que desempeñan aunque en un tipo de establecimiento distinto - pasan de una casa de familia a un centro de salud-.

Trabajo Doméstico y precariedad laboral

En este apartado se utilizan los criterios de Rodgers y Rodgers (1998) para determinar a un trabajo como precario y una de las interrogantes colocadas en esta investigación, referente a las características que adquieren las trayectorias laborales de las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico. Para intentar brindar una posible respuesta a dicha interrogante se le consultó a las entrevistadas sobre sus inserciones laborales.

El primer criterio al que hacen referencia los autores tiene que ver con el *control que poseen los trabajadores respecto a las condiciones de trabajo*. Se pudo identificar en los discursos poco control de las condiciones laborales por parte de las trabajadoras en cuestión. Específicamente, estas mujeres hacen referencia a que se las suele contratar para la realización de ciertas tareas y que esto, una vez se da la contratación, suele modificarse en favor del empleador. Además, se mencionan aspectos vinculados al sobrecargo de la jornada laboral y al incumplimiento de parte de sus derechos, sobre todo en lo relacionado a los días libres y salarios. Algunas de las entrevistadas contaron que:

En el primer trabajo fui porque a mí me gustan los niños, y porque había una pequeña como de un año para cuidar. Me dijeron que era para cuidar a una niña, al yo entrar me dijeron que era para cuidar, para cocinar, para limpiar, para hacer camas, era todo, todo hacer, lavar, planchar (...)(Comunicación personal con E.3, 21 de marzo del 2021, Anexo).

(...) estaba recargada de horario, hacía 16 horas, cuatro años haciendo 16 horas y nunca me imaginé que eran 8 horas que se trabajaba, entonces entraba desde las cinco hasta el siguiente día

hasta las nueve de la mañana. Yo no sabía, pero la gente es viva, porque ellas seguramente, las hijas que eran las que manejaban, sabían que se trabajaba 8 horas (...) (Comunicación personal con E.2, 24 de marzo del 2021, Anexo).

(...) me dijo vas a tomar tus feriados y semana santa y nunca me los dio, vas a tomar en carnavales, no me los dio, todo el mundo sale, desde el jardinero hasta el que limpia los vidrios se toman todos, hasta mi compañera se toma (...) (Comunicación personal con E.3, 21 de marzo del 2021, Anexo).

Como fue mencionado a lo largo de esta monografía las trabajadoras de origen peruano tienen una importante inserción en el trabajo doméstico sin retiro. Dicha inserción presenta características propias que pueden generar beneficios -sobre todo respecto al ahorro en ciertos elementos necesarios- como perjuicios. En relación con esto último, se entiende que el combinar trabajo con residencia puede dar lugar a importantes confusiones en lo que respecta a cuándo empieza y cuándo termina el trabajo de estas empleadas. Además, el ser migrante en un país desconocido, combinado con una inserción laboral con estas características, muchas veces desencadena que estas mujeres se encuentren aisladas. Específicamente una de las entrevistadas expresó:

(...) a veces dicen que “ay con esta pandemia que estamos encerrados” yo estoy encerrada permanentemente hace años porque yo no salgo para nada, mi compañera sale a tirar la basura, yo ni salgo a tirar la basura, no salgo y estoy ahí en esas cuatro paredes (Comunicación personal con E.3, 21 de marzo del 2021, Anexo).

La dificultad en hacer cumplir el inicio y fin de la jornada laboral, también puede ser entendida como un aspecto más del poco control sobre las condiciones laborales con las que cuentan estas trabajadoras. Se pudo identificar que a medida que las trabajadoras adquieren mayor conocimiento del país, más confianza, y obtienen alguna mejora económica respecto a como estaban cuando llegaron, logran una mayor autonomía. Dicha autonomía es mayor en las trabajadoras domésticas que logran trabajar con retiro, o que al menos cuentan con un lugar al cual ir en sus días libres, o si surge algún inconveniente. En relación a esto, una de ellas comentó:

(...) después alquilamos una habitación, compramos nuestras cosas, vivíamos en nuestra habitación, por más que salía solo el fin de semana, ya me iba a mi habitación, ya tenía mis cosas, una pensión. Ya no necesitaba una casa donde estar, fuimos como aprendiendo más autonomía (Comunicación personal con E.1, 7 de marzo del 2021, Anexo).

En lo que respecta al *riesgo grande de perder el trabajo* -otro de los criterios tomados por los autores-, se lo puede ver en algunas de las situaciones sobre algún momento en

particular. Sobre todo aparece este riesgo en los momentos en que las trabajadoras plantean a sus empleadores algunos términos laborales que les gustaría cambiar o alguna queja sobre sus condiciones laborales en general. Sin embargo, en la mayoría de las entrevistas no se lo identifica como un problema latente. De hecho, una de las entrevistadas afirmó:

(...) cuando vino la señora le dije que ya tengo mi pasaje para irme a Perú por mi cumpleaños “perfecto” me dice, y le cuento a mis amigas que me voy para mi cumpleaños, “¿qué te vas a ir otra vez? ella sabe que me voy, y sino que me eche, pero no me echa no (Comunicación personal con E.4, 12 de marzo del 2021, Anexo).

Si bien se puede observar cierta inestabilidad en lo que respecta a la permanencia en un lugar de trabajo al inicio de la trayectoria -es decir en los momentos en que recién se llega al Uruguay- estos suelen estar asociados a ciertos factores sobre las condiciones laborales -el planteo por parte de los empleadores de ciertas tareas que se incrementan tras la contratación-, que han llevado a que sean las trabajadoras las que decidan terminar con el vínculo laboral. Sin embargo, esto se modifica generando el efecto contrario, es decir la permanencia en un único trabajo, una vez que tiene un tiempo en el país. Aún así, es importante mencionar que, aunque no se consultó directamente sobre la existencia de contratos de trabajo, se estima que su permanencia en el puesto está sujeta a la voluntad del/la empleador/a.

El tercer criterio tomado por los autores -*salarios bajos*- no se pudo identificar en lo relatado por las entrevistadas. Al contrario, ellas destacan como ventajoso el salario percibido⁹, el cual según expresaron incluso es superior al de otras áreas en la cuales se incorporaron laboralmente. A esto se le agrega la posibilidad de contar con alimentación y vivienda en el caso de las trabajadoras sin retiro, lo cual se entiende es algo sumamente beneficioso si se piensa que estas mujeres buscan ahorrar la mayor cantidad de dinero posible, para enviarlo a Perú a sus familiares.

El último criterio que señalan Rodgers y Rodgers (1998) refiere a que no se obtenga *acceso a la seguridad social por medio del trabajo*. No fue posible obtener información sustancial al respecto por parte de las entrevistadas¹⁰, no obstante, algunas de ellas mencionaron ciertos aspectos interesantes sobre esto. Específicamente, se destaca el encontrarse como trabajadora formal y la posibilidad de contar con cobertura médica como

⁹ Es pertinente mencionar que no se consultó directamente sobre la remuneración percibida, ya que se entendió que era poco conveniente debido al sentido en que se fueron desarrollando las entrevistas. Únicamente se pudo conocer las valoraciones que tienen las entrevistadas respecto a su salario.

¹⁰ En el correr de las entrevistas se decidió no consultar explícitamente sobre este tema en tanto se pudo observar que incomodaba a las trabajadoras. Esta decisión se tomó para no lesionar la confianza establecida con las entrevistadas.

algo beneficioso. Aún así se reconoce que se debería indagar más al respecto, dado que se trata de trabajadoras que por momentos se desarrollaron informalmente. Esto sucede sobre todo al principio, sin embargo, también hubo un caso en donde la entrevistada explicitó haber acordado con su empleadora mantenerse de manera informal porque recibe más dinero.

Una dimensión que no es tomada en consideración por Rodgers y Rodgers (1998) es la referida al trato que tienen lugar entre empleadores y empleadas. A partir de las entrevistas surgieron algunos elementos interesantes al respecto, que no se pueden dejar de considerar en este trabajo. Con alguna excepción, la gran mayoría de las entrevistadas enfrentaron malos tratos por parte de sus empleadores, al menos en algún momento a lo largo de su trayectoria laboral. Esto es colocado como uno de los motivos por los cuales estas trabajadoras intentan cambiar de trabajo, o al menos cambiar de modalidad, es decir, trabajar con retiro. Al respecto algunas de ellas narraron:

(...) muchas humillaciones que he pasado en mi actual trabajo, como que vengan y te tiren así, y te caiga la sopa caliente encima de las manos, como que te griten, como que te tiren las puertas, cosas horribles, que nadie se puede imaginar lo que la gente que vive dentro de una casa sabe las humillaciones que tiene que aguantar (Comunicación personal con E.3, 21 de marzo del 2021, Anexo).

Pero la señora nunca compraba comida y me dejaba 3 niños, nada, yo tenía que sacar plata de mi bolsillo y compraba la leche, los huevos para hacer tortilla (...) Me dijo “no te voy a dar la liquidación” y me acusaron de que les había robado, me dijo “sino yo llamo a la policía porque me faltan mis blusas”, -y ella contesta- si yo vivo acá, búsqieme todas las cosas, y no, no (Comunicación personal con E.1, 7 de marzo del 2021, Anexo).

El constituirse en el sostén familiar y en ocasiones el desconocimiento de los derechos que les corresponden -asociado al completo desconocimiento del país en general-, han llevado a que muchas veces en el presente toleren condiciones y situaciones que no son propias de un trabajo protegido. Además de los malos tratos, se identifican en los relatos constantes abusos por parte de los empleadores, los cuales dejan en evidencia la desventaja en la que se encuentran estas trabajadoras, debido a que, ante el mínimo conflicto es su voz contra la de sus empleadores. Siguiendo los planteos de Parella (2005), en estas situaciones existe explotación por parte de quien emplea, la cual adquiere características propias por el rubro laboral. De acuerdo con la autora, dicha explotación trasciende el hecho de que el empleador se apropia del trabajo llevado adelante por la empleada -aspecto que tiene lugar también en otras actividades laborales-, en tanto además existe una relación de dependencia en el ámbito privado del hogar. Según la autora, esto por lo general tiene como consecuencia que exista una relación de dominación/subordinación que puede expresarse en el

establecimiento de una distancia entre ambas partes, lo cual puede desencadenar diferentes tipos de abusos ejercidos hacia la empleada.

En síntesis, el único factor que fue posible identificar claramente es el referido al poco control de las condiciones laborales, sin duda esto afecta de forma sustancial y negativa al cotidiano de las trabajadoras. En lo que respecta a los otros criterios que utiliza Rodgers y Rodgers (1998) al momento de definir un trabajo como precario, en los relatos de algunas de las entrevistadas existen elementos que indicarían cierta estabilidad laboral - permanecer con una misma familia durante un largo período de tiempo- y remuneraciones acordes - el salario es justamente uno de los motivos por los cuales estas mujeres deciden incorporarse en este rubro laboral-. No obstante, existen otros elementos tales como, que su permanencia en su puesto de trabajo dependa de la voluntad de quien las contrata y que busquen otras actividades laborales para complementar sus salarios, los cuales impiden poder afirmar que poseen un trabajo no precario. A su vez, fue posible determinar la existencia de un factor sumamente relevante para este sector - malos tratos por parte de los empleadores- que no fue tenido en cuenta por los autores y que aparece con frecuencia en el discurso de las entrevistadas. Se trata de un criterio emergente que no se tuvo en cuenta en el marco teórico, pero que no se puede dejar de considerar.

A partir del conjunto de elementos señalados, se interpreta que estas mujeres ven vulnerada su ciudadanía debido a las características que adquiere el trabajo al que acceden. Si se parte de entender a la ciudadanía como el disfrute pleno e incondicional de los derechos y deberes (Castel, 2010), se puede apreciar que a las migrantes de origen peruano que trabajan en el ámbito doméstico muchas veces se les niega algunos de sus derechos fundamentales como trabajadoras. Tal como se viene mencionando, en su trabajo han sido humilladas, maltratadas, agredidas, se le ha negado la posibilidad de tomarse sus días libres, entre otras cosas.

¿Mejoramiento, estancamiento o desmejoramiento de las inserciones laborales?

Como es sabido, esta monografía problematiza las inserciones laborales de las trabajadoras de origen peruano radicadas en Uruguay, a partir de colocar al factor tiempo como esencial para poder identificar un mejoramiento, estancamiento o desmejoramiento de sus inserciones laborales. En este sentido, se profundiza en las inserciones laborales en función de las percepciones y valoraciones que tienen las migrantes respecto a diferentes aspectos

vinculados al rubro, como son: las tareas desarrolladas, el salario percibido, el tiempo de trabajo, entre otras cosas. Para esto, en una primera instancia se consultó a las referentes calificadas sobre sus opiniones al respecto. Las tres coinciden en que lo que prevalece es cierto estancamiento en las inserciones laborales de estas trabajadoras, a pesar de que se conocen algunos casos puntuales en donde se logra un mejoramiento, lo cual suele estar unido a la posibilidad de cambiar de trabajo gracias a la reválida de los estudios. En este sentido, una de ellas sostiene:

(...) me animaría, muy a grandes rasgos a decirte que vinieron, se integraron y viven en una situación estable, con lo que puede ser en ese momento ¿no? con las cosas que te pueden pasar a tí y a mí (Comunicación personal con la referente de la Unidad de Migración del MTSS, 5 de marzo del 2021, Anexo).

En relación a los motivos por los cuales suelen encontrarse estancadas en términos laborales, la Presidente del SUTD afirma que muchas veces se debe a la desinformación que tienen sobre los derechos que les corresponden, desde su perspectiva, esto impide que mejoren sus situaciones. Por su parte, la Coordinadora del Área de Derecho Humanos de la Unidad Académica del SCEAM-UdelaR afirma que la responsabilidad ante dicha situación no debe ser colocada exclusivamente en la trabajadora dado que el contexto general del país, específicamente en términos económicos y de desempleo, impactan directamente en ello. Es decir, la referente coloca el acento en que muchas veces tiene que ver más con las oportunidades que se les presentan que con su voluntad o capacidad.

En función de las entrevistas realizadas a las migrantes, se identifica como una de las características que presentan la mayoría de las trayectorias laborales, al mantenimiento del mismo trabajo durante un largo período de tiempo. En la mayoría de los casos lo que generalmente sucede es que trabajan con una sola familia durante mucho tiempo, incluso una de ellas trabajó con la misma familia desde que decidió emigrar de Perú, en sus palabras:

Y entonces así conseguí esta señora que trabajo, ellos son de Argentina, ella es uruguaya pero su esposo es argentino. Entonces empecé en 1998 con ellos en Argentina en marzo, este once de marzo ya cumplí 23 años con ellos. Los vi chiquitos a los chicos, ya están casados y todo (Comunicación personal con E.4, 12 de marzo del 2021, Anexo).

En estos casos se intentó indagar en mayor medida si se puede hablar de un mejoramiento de sus inserciones laborales respecto a la situación en la que se encontraban inicialmente. En este sentido, se consultó sobre las tareas que comenzaron realizando y las que se encuentran llevando a cabo en el presente, el salario, entre otras cosas. Como resultado

se obtuvo que una de ellas expresara un mejoramiento relacionado a la disminución en la cantidad de trabajo que realiza en el presente, lo cual se encuentra relacionado con la disminución en la cantidad de miembros del hogar; que ahora realiza una única tarea -la cocina- mientras que al inicio realizaba todas; la confianza generada con sus empleadores que le permite tomarse días para viajar a Perú las veces que quiera, entre otras cosas. Sin embargo, la segunda entrevistada confiesa que no es capaz de visualizar mejoras en sus condiciones laborales, se la escucha desanimada y cansada debido a esto. Específicamente ella expresa que:

Yo no siento que sea valorado el trabajo, no siento que ha mejorado nunca, puede haber mejorado en cuestión de salario porque eso como es una ley no tiene, como decir que no (...) Y así, como eso muchas cosas, no te reconocen el trabajo, porque yo pienso... no les costaría nada decirte buen trabajo, estamos agradecidos, preguntarme ¿te puedes quedar el fin de semana? ellos lo dan por hecho, te tienes que quedar, me obligan mis descansos a trabajarlos (Comunicación personal con E.3, 21 de marzo del 2021, Anexo).

Por otra parte, también hay trabajadoras que se insertan en varios lugares de forma simultánea. Esto último lo realizan como una estrategia para poder aumentar los ingresos, por lo que, usualmente mantienen un trabajo estable junto a otros que se consiguen de forma eventual. En términos generales, se interpreta que fueron justamente estas mujeres las que lograron un mejoramiento de sus inserciones laborales, entre los aspectos señalados como mejoras se destaca una reducción en la cantidad de horas de trabajo y de las tareas a realizar, la focalización en una tarea específica, entre otras cosas. Dicho mejoramiento puede ser atribuido más al cambio de lugar de trabajo que con las tareas realizadas, aunque también hay un poco de esto. En definitiva ambas pasan de trabajar en casa de familia a trabajar en un centro de salud, aunque a grandes rasgos las tareas se mantienen, siendo éstas en uno de los casos la limpieza y en el otro el cuidado de enfermos.

Estas trabajadoras manifestaron lo siguiente:

(...) un hospital pero es menos trabajo, porque yo en casa hacía... limpiaba, bañaba, hacía otras tareas. Acá solamente es una tarea específica, es cuidar al enfermo, no cocinar, ni limpiar, nada de esas cosas. Solamente dedicarme a la persona que cuido, nada más (Comunicación personal con E.2, 24 de marzo del 2021, Anexo).

(...) cuando llegué, un año después no más, yo dije voy a estudiar para auxiliar de servicio, porque yo vi que había gente trabajando en los hospitales y solamente 6 horas (...) Claro, yo me recibí gracias a Dios, y me postulé para acá y a los meses estaba trabajando, no perdí mi tiempo (Comunicación personal con E.1, 7 de marzo del 2021, Anexo).

La posibilidad de cambiar de lugar de trabajo es diferente para cada situación, una de ellas la obtuvo gracias a que realizó un curso específico que la habilitó para ingresar, mientras que la otra fue gracias a un contacto con un compatriota que se encontraba dentro de la institución. A pesar de dicho cambio y de las sustanciales mejoras que trajo aparejado, ambas continúan realizando o al menos buscando trabajos -casi siempre eventuales- para compensar su salario, realizando tareas de limpieza en casa de familia. Por lo que se interpreta que estas mujeres no logran separarse completamente de este rubro laboral.

A grandes rasgos, se observa estancamiento y mejoramiento en la inserción laboral de estas mujeres. Esto sucede tanto si se trata de las trabajadoras que mantuvieron un mismo empleo como de las que lograron cambiar de rubro laboral. En este sentido, se logra identificar en los discursos de las entrevistadas que a medida que transcurre el tiempo algunas de ellas poseen cierta estabilidad - no presentan temores por la pérdida del empleo-, valoran como positivo el salario -específicamente expresan haber tenido aumentos importantes en los últimos años- e incluso presentan cierto control de las condiciones de trabajo -jornadas de trabajo claras, respeto por los días libres, focalización de las tareas a realizar-. Sin embargo, de forma paralela otras de las entrevistadas enuncian lo contrario, sobre todo en lo que respecta al control de las condiciones de trabajo. Adicionalmente, algunas de ellas expresan aspectos vinculados a los malos tratos percibidos por parte de sus empleadores.

No obstante, todo lo desarrollado anteriormente, en las entrevistas se plantearon elementos que, a pesar de lo enunciado de forma explícita por las trabajadoras, dejan entrever algunos aspectos interesantes. Específicamente, se pudo identificar que a pesar de que algunas de ellas permanecen con la misma familia hace mucho tiempo, su permanencia en el puesto de trabajo parece depender casi de forma exclusiva de la voluntad de quien emplea. Esto podría llegar a significar que su permanencia en el empleo no es tan estable como parece. Además, si bien se enuncia que los salarios son buenos, sobre todo en comparación a otros que se les ofreció en otros rubros, aún así, el que algunas de ellas busquen otros trabajos para compensar sus salarios permite identificar que los mismos no son altos e incluso a veces no son suficientes.

Hecha la ley, hecha la trampa

En cuanto al conocimiento por parte de las inmigrantes peruanas de la ley 18.065 que regula al Trabajo Doméstico en Uruguay, existieron discrepancias entre las referentes. Mientras que la referente de la Unidad de Migración del MTSS considera que se han hecho

importantes esfuerzos por dar a conocer la ley, y no identifica grandes dificultades al respecto, las otras dos entrevistadas coinciden en que, por lo general, las trabajadoras de origen peruano carecen de conocimiento sobre el marco legal correspondiente al rubro laboral en el cual se encuentran insertas. Se entiende que esto es un factor altamente preocupante, en tanto muchas veces el desconocimiento, sumado a su situación migratoria, suele permitir que tengan lugar abusos por parte de los empleadores.

En relación a esto, dos de las entrevistadas afirmaron lo siguiente:

No están informadas, yo siempre digo, y es un sindicato¹¹ un gremio donde las compañeras no tienen conciencia de clase, no tienen conciencia de que la lucha es entre todas y se creen que las dirigentes cobramos un salario por esto y no es así (...) (Comunicación personal con Presidenta del SUTD, 15 de marzo del 2021, Anexo).

Cuando nosotras trabajamos en los talleres hace unos años, había un porcentaje pequeño que la conocía, un gran porcentaje no. La gran dificultad se encontraba en cómo hacer valer los derechos dentro de un ámbito tan íntimo como es el hogar de la familia donde trabajan, ellas viven en una situación de absoluta desventaja. Podían conocerla y cuando la conocían la dificultad era bueno ¿por qué no se me respeta?, porque ante el menor reclamo chau (...) (Comunicación personal con Coordinadora del Área de Derechos Humanos de la Unidad Académica del SCEAM- UdelaR, 23 de marzo del 2021, Anexo).

A pesar de lo sostenido por las referentes cuando se consultó a las migrantes respecto al conocimiento de la ley, la mayoría de las entrevistadas afirmó positivamente. Este conocimiento, sin embargo, lo adquieren tiempo después de instalarse y trabajar en el rubro en Uruguay, en algunos casos gracias a su participación en alguna institución que brinda información al respecto, como el sindicato y talleres específicos proporcionados por la Intendencia de Montevideo. Asimismo, se destaca la existencia de una idea general que atraviesa las entrevistas, consistente en que de un tiempo a esta parte hay más derechos, mayor respaldo y mejor salario en el rubro.

Como se puede apreciar en la segunda cita traída a colación, existe una distancia entre lo establecido por la ley y aquello que termina sucediendo en la práctica cotidiana de estas trabajadoras, esto es enunciado por las propias migrantes como algo negativo. Esta

¹¹ Se pudo identificar la existencia de una relación conflictiva entre el sindicato y las migrantes de origen peruano. Específicamente, en algunas de las entrevistas realizadas tanto a las referentes calificadas como a las migrantes, se hizo alusión a diferentes dificultades entre ellas: dificultades para que las migrantes participen de los días de reunión +generalmente debido a que son trabajadoras sin retiro y los días en que las compañeras se reúnen no pueden asistir-, a una distancia cultural que ha llevado a que las formas de dirigirse por parte de las trabajadoras uruguayas sea mal interpretado por las de origen peruano - términos como “no jodas” a las migrantes les resultan groseros-, así como también que éstas últimas no se encuentren en igualdad de condiciones para hacer valer los derechos conquistados por el sindicato para el rubro - salarios y horas de trabajo-, lo cual suele molestar a las trabajadoras uruguayas.

problemática se intensifica en el caso de las trabajadoras domésticas con cama, sobre todo en lo que tiene que ver con el horario de trabajo el cual se termina desdibujando dado que la trabajadora no se retira del hogar, por lo que parece no existir límites claros en su jornada laboral. Al respecto las referentes sostienen:

Como una empleadora una vez me dijo ¿cómo?, ¿si son ocho horas de trabajo las demás horas que es?, ocho son de descanso, nueve es lo legalmente y lo demás es ocio, uno puede salir a caminar en esas horas libres y muchas compañeras no lo hacen porque tienen miedo, miedo de que cuando yo pida mi derecho me digan no vos tenés que quedarte en casa, no es así (Comunicación personal con la Presidenta del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas, 15 de marzo del 2021, Anexo).

(...) el abuso patronal ¿no?, porque si bien la cama adentro, la ley dice tantas horas y después tienen que ir a descansar, ellas están a la orden, no sé, hasta la una o dos de la mañana, porque el trabajo doméstico no incluye la contemplación de que estén despiertas hasta las tres de la mañana cuando la patrona volvió de alguna reunión, de una fiesta o de lo que sea, ellas lo cumplen igual, se despiertan y tienen que estar a la orden (...) (Comunicación personal con la Coordinadora del Área de Derechos Humanos de la Unidad Académica del SCEAM-UdelaR, 23 de marzo del 2021, Anexo).

Se interpreta, a partir de los relatos de las migrantes y las referentes, que aún hay mucho por hacer para lograr que la ley que regula al trabajo doméstico se cumpla plenamente y abarque la totalidad de las situaciones. Se reconoce que es un espacio de aplicación complejo, por las características que adquiere dicho trabajo, sobre todo el hecho de que se encuentre en el ámbito privado de un hogar. Aún así, se entiende que se ha mejorado en este aspecto gracias al mayor conocimiento de la ley que va adquiriendo la población. A lo largo de las entrevistas algunas de las peruanas contaron experiencias de conocidas que fueron a reclamar sus derechos, incluso una parte de ellas comenzó a hacerlo en función del conocimiento adquirido. Una de ellas contó que en su primer trabajo en Uruguay realizaba tareas de limpieza y cuidaba a una señora, en conjunto con su hermana. Sus empleadoras -hijas de la señora- las hacían trabajar más horas de las permitidas por ley, por lo que ella y su hermana se encontraban realizando los trámites pertinentes para que se les pague lo que les correspondía, cuando la señora fallece y ambas quedan sin trabajo. Específicamente cuenta:

(...) las hijas como que querían que no hiciéramos nada, nos decían que nos iban a regalar cosas pero que no pidiéramos nada de plata, que no reclamáramos nosotras al Ministerio de Trabajo, que nos regalaban cosas porque había muerto la señora, pero nosotras les dijimos que no, que queríamos lo que nos correspondía, nos correspondía como derecho que tenían que pagarnos (Comunicación personal con E.2, 24 de marzo del 2021, Anexo).

Una situación similar fue narrada por otra de las entrevistadas, quien expresó:

Conozco sí, pero hay... como dicen ellas hecha la ley, hecha la trampa, la ley no se cumple, no, no, no se cumple (...) yo una vez le planteé a mi empleadora, le dije señora yo no trabajo ocho horas, yo acá trabajo doce horas, y me dice “ay bueno si vamos a hablar de trabajo, acá todo el mundo tiene que trabajar lo que tiene que trabajar” así me lo dijo, como diciéndome si te gusta bien y sino anda vete (...) (Comunicación personal con E.3, 21 de marzo del 2021, Anexo).

En definitiva lo que sucede es que si bien entienden que existe una distancia entre lo que está legislado y lo que finalmente pasa, también a medida que transcurre el tiempo, en función de sus vínculos, experiencias y demás, han podido obtener un mayor conocimiento respecto a sus derechos y se sienten más protegidas. Al menos conciben la posibilidad de que si les sucede algo cuentan con un respaldo, y saben que pueden ser escuchadas para reclamar. Se destaca como sumamente positivo el hecho de que algunas de ellas presentaron reclamos al MTSS que fueron resueltos en favor de las trabajadoras. Asimismo, se entiende que los pequeños reclamos -quejas sobre horarios, días libres, entre otros- que van colocando las trabajadoras a sus empleadores son muy favorables en este camino.

El Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile, extendido a otros países, entre ellos Perú, fue un segundo elemento que se colocó en las entrevistas. La totalidad de las migrantes entrevistadas manifestó conocer dicho acuerdo, incluso algunas de ellas afirmaron haber tramitado su residencia en función de él. En este sentido, las entrevistadas expresaron:

Si, yo entré con la ley MERCOSUR, es la ley que te deja entrar solamente con el documento, no necesitas pasaporte (...) Uruguay es uno de los países que te abre las puertas. Por más que lo hicieron en el 2009 cuando nosotros llegamos, ese acuerdo no tenía mucho peso porque nosotros para tener un documento uruguayo que es la cédula, nos pedía DGI no sé qué tipo de tributo, pagar BPS (...) (Comunicación personal con E.1, 7 de marzo del 2021, Anexo).

Si, si, me enteré, después me enteré que había por el MERCOSUR, que estaban en acuerdo para tramitar la cédula más rápida, al comienzo cuando yo llegué en el 2009 se demoraba mucho para tramitar la cédula, como dos meses, demoró mucho, andaba con el pasaporte, pero ahora con el convenio MERCOSUR es más rápido sacar la cédula, en esa parte mejoró bastante (Comunicación personal con E.2, 24 de marzo del 2021, Anexo).

Como se puede apreciar en estos dos fragmentos queda explícito que existe una diferencia importante en los requisitos y los tiempos para tramitar parte de la documentación, lo cual es reconocido como una mejora sustancial por parte de las migrantes. Sin embargo, a pesar de que el Acuerdo entra en vigencia en el año 2009, no parece haber comenzado a

generar un impacto, al menos en la concepción general de las personas entrevistadas, quienes rápidamente se remontan a esa fecha para enunciar que en ese entonces el trámite no era tan sencillo como en el presente. No obstante, al igual que sucedió con la ley que regula al trabajo doméstico, se identifica una idea general en el relato de todas las entrevistadas sobre que en los últimos años se facilitó el proceso de trámites vinculados a la migración

Para sintetizar este apartado y tomando en consideración sobre todo lo expuesto por las peruanas entrevistadas en esta oportunidad, se considera que en general hay cierto conocimiento sobre el marco legal vigente en Uruguay, tanto en lo que respecta al proceso migratorio como a la regulación del trabajo doméstico.

A partir de lo expresado sobre el Acuerdo de Residencia se puede identificar en las trayectorias laborales ciertas mejoras en relación a estos aspectos: facilidad en obtener la cédula para poder trabajar con el alta a la seguridad social - es importante mencionar que los empleadores pueden dar el alta al BPS con el pasaporte, por lo que, no contar con la cédula no es un impedimento real, es mala información que circula-, posibilidad de iniciar estudios terciarios, traer a sus familiares para que se instalen en Uruguay, son algunos de los aspectos señalados.

En lo que respecta al conocimiento de la ley 18.065 que regula al trabajo doméstico, se reconoce que muchas veces dicho conocimiento lo fueron adquiriendo tiempo después de estar en el país, al encontrarse ante alguna situación problemática en su trabajo o a partir de conocer la experiencia de alguna amiga o conocida. Por lo que, existe un primer momento en donde no se tiene conocimiento sobre sus derechos laborales, al inicio de su trayectoria en Uruguay. En términos generales el marco legal es entendido como favorable desde el punto de vista de las inmigrantes. Se interpreta que esta ley es la que genera mayores contradicciones por los motivos antes mencionados. No obstante, es importante tener en cuenta que la mayoría de las inmigrantes entrevistadas expresó tener conocimiento sobre esta última ley e incluso la entrevistada que afirma no conocer la ley, igual expresa elementos a lo largo de la entrevista que denotan una identificación de cambios y mejoras en las condiciones laborales, los cuales pueden ser asociados a la misma.

¿Qué se puede decir sobre el trabajo en la pandemia?

Un elemento que no se puede dejar de mencionar, debido al impacto que ha generado a nivel mundial, es la situación de pandemia actual producto de la crisis sanitaria por la enfermedad

de la COVID-19. Sin duda, este acontecimiento ha alterado sustancialmente el contexto y ha generado impactos importantes en muchos ámbitos. La “nueva normalidad” que se ha instalado ha generado cambios sustanciales en la vida de las personas, por lo que se considera necesario tener en cuenta este marco actual, en tanto ya se puede visualizar que va a implicar un antes y un después en la historia de la humanidad.

Si bien no fue uno de los objetivos previstos indagar sobre las consecuencias de la pandemia en la trayectoria laboral de esta población, a lo largo de las entrevistas, y debido a que se trata de una realidad imposible de apartar e ignorar, se mencionaron algunos aspectos que se considera interesante traer a colación. En este sentido, sobre las nuevas estrategias que se tuvieron que implementar, una de las entrevistadas comentó:

(...) así que voy sola a la casa, tengo las llaves, limpio, la nena se queda en una esquina jugando o mirando tele o algo, y después me voy. Con la pandemia el año pasado mi hija estuvo más conmigo trabajando que estudiando, porque a las clases iba 3 horitas (Comunicación personal con E.1, 7 de marzo del 2021, Anexo).

A partir de lo expresado por esta entrevistada y en función de lo mencionado en el resto de las entrevistas, se interpreta que la pandemia impactó sustantivamente en la vida de estas trabajadoras, al igual que impactó en la vida de la sociedad en su conjunto. Además de tener que intercalar los cuidados de las personas dependientes con el trabajo, se enfrentan a problemáticas tales como la falta de empleo. Sobre esto se mencionó:

Claro que acá es un país caro, muy caro, los alquileres, la comida y los boletos son carísimos, entonces yo, aparte quisiera conseguir otro trabajo porque no alcanza el dinero, trato de buscar así en limpiar en la mañana, porque no alcanza, pero ahora con esta pandemia se truncó todo (Comunicación personal con E.2, 24 de marzo del 2021, Anexo).

Es importante tener presente que estas mujeres están en una situación de vulnerabilidad debido a que se insertan en el trabajo doméstico, el cual se caracteriza en la región por dejar a sus trabajadoras más desprotegidas cuando se está en escenarios donde prevalece el desempleo. Esto se encuentra estrechamente vinculado a que esta población no cuenta con la posibilidad de trabajar a distancia -siendo esta una de las modalidades de trabajos más frecuentadas en el presente debido al contexto-, y a que las familias empleadoras incrementan la incertidumbre respecto a las remuneraciones debido a los ajustes de presupuesto, situación que se potencia cuando estas trabajadoras carecen de un contrato formal de trabajo (CEPAL, 2020). En lo que respecta al contexto sanitario actual en muchas regiones se ha procedido al cierre de las fronteras, con las consiguientes dificultades en el

desplazamiento (CEPAL, 2020). Se considera que todo esto intensificó la sensación de aislamiento en las migrantes en tanto impactó significativamente en su realidad, debido a que muchas de ellas no han podido viajar a Perú a ver a sus familias. Esto ha tenido repercusiones a nivel emocional en tanto la prolongación del tiempo de reencuentro se volvió más grande y la necesidad de estar con la familia, en tiempos de incertidumbres y riesgos, crece cada vez más.

Conclusiones y reflexiones finales

Se parte de entender que la producción de conocimiento respecto a los procesos migratorios que tienen lugar en Uruguay es sumamente valorable, en tanto se trata de un fenómeno que ha caracterizado históricamente al país y que continúa teniendo relevancia en el presente, gracias a que adquiere nuevas características conforme transcurre el tiempo. Si bien en el presente la migración peruana no tiene tanto impacto numérico como tuvo hacia finales de los noventa, se considera fundamental continuar problematizando y conociendo este proceso, en el entendido de que existe una responsabilidad compartida en relación a las problemáticas que esta población enfrenta.

Es importante mencionar que esta monografía nunca tuvo por finalidad proporcionar respuestas certeras a las interrogantes planteadas, sino que simplemente se buscó colocar algunos lineamientos que sirvan para contribuir en el conocimiento general del fenómeno y para continuar problematizando al respecto. En este sentido, a continuación se desarrollan algunos de estos lineamientos.

Mediante este trabajo se pudo identificar ciertas características de las trayectorias laborales de las trabajadoras peruanas, que se han insertado en el servicio doméstico en Uruguay. En primer lugar, la permanencia en un mismo trabajo durante un largo período de tiempo en calidad de trabajadora sin retiro, fue un elemento que se identificó en las trayectorias de una parte importante de las entrevistadas. Algunas de estas trabajadoras se desarrollaron como trabajadoras domésticas sin retiro, al menos en algún momento de su trayectoria laboral en este país. Sin embargo, este no es el único escenario posible dado que se pudo identificar situaciones en donde las trabajadoras lograron un cambio de rubro laboral.

Además, se trata de un trabajo que suele implicar cierto aislamiento - el cual fue enunciado por parte de las propias entrevistadas-, en tanto se desarrolla en una determinada casa de familia y generalmente no se cuenta con una compañera o compañero que se desarrolle en la misma tarea. Se interpreta que esto es un factor fundamental al momento de entender la falta de conocimiento que existe al inicio de las trayectorias, sobre la ley que regula al trabajo doméstico en Uruguay. En este marco, se entiende que la combinación de estos factores -aislamiento y desconocimiento- generan un contexto propicio para que tengan lugar situaciones de abuso, malos tratos e incumplimiento de derechos por parte de quien emplea.

A partir de los resultados obtenidos por esta investigación, no es posible afirmar que las trabajadoras de origen peruano, que se han insertado en el trabajo doméstico en Uruguay

tengan un trabajo no precario. Más allá de lo expresado directamente por las entrevistadas, se pudo identificar en los discursos elementos que dan cuenta de la existencia de cierta precariedad en las inserciones laborales de estas personas.

En lo que respecta al factor tiempo, si bien se podría interpretar que existe cierto estancamiento de la inserción laboral en tanto una parte de ellas mantiene un mismo trabajo, aún así se pudo observar ciertas mejoras en las inserciones laborales en lo que respecta a las tareas realizadas. Específicamente hay una tendencia a la disminución en la cantidad de tareas realizadas y una focalización de las mismas. Esto se pudo identificar tanto en el caso de las que mantienen la misma inserción laboral, como en las que logran cambiar de rubro.

En función de las entrevistas, no se puede sostener que estas trabajadoras se encuentren determinadas a insertarse en el servicio doméstico de forma exclusiva, debido a que algunas de ellas pudieron cambiar de rubro laboral. No obstante, se pudo identificar que en términos generales existe una tendencia a insertarse en el trabajo doméstico, lo cual se encuentra estrechamente vinculado a los recursos que maneja la red de migrantes peruanos y a las oportunidades laborales que efectivamente se les presentan a estas mujeres. Esto último deja en evidencia la concepción que los empleadores, agencias de empleo y quizás la sociedad en su conjunto tienen sobre el rubro laboral apto para las trabajadoras de origen peruano. En relación con las migrantes que cambian de rubro laboral, se identifican algunos elementos que permitieron que esto sea posible. Por un lado, el hecho de encontrarse sin trabajo -desvinculación del trabajo estable y prolongado en el tiempo- es un motivo por el cual se amplían las opciones laborales, al menos en lo que respecta a la búsqueda. Por otra parte, el que la trabajadora esté interesada en cambiar de rubro es entendido como un elemento de gran importancia, aunque de por sí no es suficiente, dado que esto no depende exclusivamente de lo que se proponga la trabajadora, sino que también se encuentra asociado a las oportunidades existentes, es decir, está vinculado con el mercado laboral. A su vez, todo esto tiene cierta relación con la edad de la trabajadora, en tanto a menor edad mayor son las proyecciones en el tiempo y las expectativas de mejoras. Por el contrario, a mayor edad lo que se puede observar es cierto conformismo y resignación con la situación actual que posiblemente se asocie a las pocas chances de encontrar otro empleo a cierta edad.

Es pertinente mencionar que en esta investigación existió una limitación importante en relación a las entrevistadas. Como fue mencionado en la estrategia metodológica, no se contaba con ningún contacto directo con la población a entrevistar. Debido a esto fue necesario establecer primeramente contacto con referentes calificadas, en el entendido de que ellas serían fundamentales para dar con las migrantes peruanas. En función de esto, se

entiende que algunas de las entrevistadas se encontraban vinculadas a alguna de las organizaciones desde las cuales las referentes se desarrollan laboralmente - el SUTD y la Intendencia de Montevideo-. Dichas instituciones proporcionan información respecto al trabajo doméstico y la migración - sobre derechos y deberes-, por lo que, es probable que cuando se consultó sobre el conocimiento de la ley 18.025 y el Acuerdo de Residencia, el resultado no sea del todo ilustrativo de la realidad de estas mujeres.

Partiendo de que sin duda se trata de un tema no acabado, en función del trabajo de campo y gracias a la lectura desarrollada a lo largo de este trabajo, surgieron algunas interrogantes que quedan abiertas y sobre las cuales sería interesante continuar profundizando.

Se considera interesante conocer la perspectiva que tienen los empleadores, sobre las trabajadoras de origen peruano que se han insertado en el servicio doméstico ¿Qué valoraciones tienen los empleadores sobre el trabajo doméstico desarrollado por migrantes peruanas? ¿Realizan una elección consciente de la nacionalidad peruana o se trata de un fenómeno que se da por otros motivos, como el que esta población se corresponda más a sus necesidades?

Por otro lado, sería relevante indagar sobre la situación en la que se encuentran las migrantes peruanas más jóvenes que se establecen en Uruguay, debido a que algún familiar se estableció previamente. Es el caso de las hijas de las migrantes peruanas instaladas en Uruguay y/o sobrinas. ¿Qué proyectos tienen? ¿Se puede visualizar la tendencia a repetir la experiencia laboral de su familiar?. Estas interrogantes cobran relevancia debido a que a lo largo de esta investigación se pudo identificar elementos que parecerían indicar que las peruanas más jóvenes llegan con otros niveles de instrucción, y con expectativas y proyecciones distintas a las de sus antecesoras.

Como se puede observar existen muchos aspectos sobre los cuales continuar investigando, aquí se enuncian sólo algunos de ellos, los más significativos, asociados al tema abordado y de acuerdo a lo que fue apareciendo en las entrevistas. En este sentido se promueve y se celebra la posibilidad de que próximos investigadores se centren en estas temáticas.

Referencias bibliográficas

Acosta, D. y Feline, L. (2015). Discursos y Políticas de Inmigración en Sudamérica: ¿hacia un nuevo paradigma o la confirmación de una retórica sin contenido? *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* , 23(44), 171-189. Epub June 00, 2015.

Alfaro, M. (2013). Inmigración peruana en el Uruguay de hoy: espejismos de la integración. (Tesis de Licenciatura en Trabajo Social). Montevideo, Uruguay.

Altamirano, T. (2003). El Perú y el Ecuador: Nuevos países de emigración. Disponible en:<<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/altamirano/QgrcJHsBtQMXWfZrBGwlnjnFGxXGVJtflHg?projector=1&messagePartId=0.1>>.

ANEP, CEIP. (2018). Movilidad Humana, migrantes y educación primaria.

Asesoría General en Seguridad Social y Asesoría en Políticas de Seguridad Social. (2019). Trabajo Doméstico remunerado en Uruguay. Actualización del informe. Disponible en: <<https://www.bps.gub.uy/bps/file/16210/1/trabajo-domestico-remunerado-en-uruguay.pdf>>.

Batthyány, K. y Cabrera, M. (2011). Metodología de la investigación en ciencias sociales: apuntes para un curso inicial. Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR). ISBN: 978-9974-0-0769-7.

Bologna, E. y Falcón, M. (2016). Migración sur-sur: factores relacionales e inserción segmentada de la población boliviana y peruana en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Estudios demográficos y urbanos*, VOL.31, NÚM. 3 (93), 2016, pp. 729-773.

Bueno, X. (2010). Los comportamientos demográficos diferenciales en la formación de la familia de la población inmigrada en España. (Tesis Doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona.

Carrasco, I. y Suarez, J.S. (2018). Migración internacional e inclusión en América Latina. Análisis en los países de destino mediante encuestas de hogares. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43947/1/S1800526_es.pdf>.

Castel, R. (2010). El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo. Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica.

CELS y CAREF. (2020). Laberintos de papel. Desigualdad y regularización migratoria en América del Sur. Disponible en <https://www.migrationportal.org/es/resource/laberintos-de-papel-desigualdad-regularizacion-migratoria-america-del-sur/> .

Cerruti, M. (2005). La migración peruana a la ciudad de Buenos Aires: su evolución y características. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/740/74020201.pdf>.

CEPAL (2020). El desafío social en tiempos del COVID-19. Informe especial N°3. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19>

CEPAL/OIT. (2020). Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de políticas. Disponible en file:///C:/Users/Mi%20Pc/Desktop/EU/S2000601_es.pdf

Claramunt, A. (2009). El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad. Revista Fronteras No 5, p.91-104.

Delgado, D. (2007). Modelos de incorporación de inmigrantes: Teorías y perspectivas. Rev. Ciencias Sociales 117-118:43-55/2007 (III-IV). ISSN: 0482-5276. Costa Rica, San José.

De los Ríos, J. y Rueda, C. (2005). Fuga de cerebros en el Perú: sacando a flote el capital hundido. Economía y Sociedad 58, CIES.

Etnoencuesta de Inmigración Reciente. UNICEF Uruguay. Programa de Población, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Observatorio de Movilidad, Infancia y Familia en Uruguay.

Facal, S.(2017). Movimientos migratorios en Uruguay. Un estudio a través del marco normativo. OBIMID, Madrid, España.

Fernández, M., Grande, R., Bengochea, J. y Márquez, C. (2020). Dinámicas familiares de las personas migrantes en la ciudad de Montevideo. Serie de Informes Temáticos con base en la Etnoencuesta de Inmigración reciente.

Genta, N. y Perrota, V (2015). Cuando las mujeres son breadwinners ¿quién asume el trabajo no remunerado? En Batthyány (Ed.) Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay. Montevideo: Doble Clic Editoras.

Ghosh, B. (2008) “Derechos Humanos y Migración: el eslabón perdido”. Migración y Desarrollo.

Harvey, D. (1998). La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Amorrortu editores.

JNM (2016). Documento Marco Política Migratoria. Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Montevideo.

Koolhaas, M. y Nathan, M. (2013). “Inmigrantes internacionales y retornados en Uruguay: magnitud y características.” Informe de resultados del Censo de Población 2011, Montevideo: INE.

Ley 17.242. Ley de prevención de cánceres genito mamarios. Licencia especial para realización de papanicolau y/o radiografía mamaria. Página Oficial del IMPO, Montevideo, Uruguay, 28 de junio del 2000.

Lepratti, P. (2016). Fronteras líquidas. Trabajadores del mar peruanos en Montevideo. Contextos, sujetos y trayectorias de la inmigración en el Uruguay del siglo XXI. (Tesis presentada para la obtención del título de Magíster en Ciencias Humanas). Montevideo, Uruguay.

Ley 18.065. Regulación del Trabajo Doméstico. Página Oficial del IMPO, Montevideo, Uruguay, 5 de diciembre de 2006.

Ley 18250. Migración. Página Oficial del Poder Legislativo, Montevideo, Uruguay, 18 de enero de 2008.

Ley 19.161. Modificación del subsidio por maternidad y fijación de subsidio por paternidad y subsidio para cuidado del recién nacido. Página Oficial del IMPO, Montevideo, Uruguay, 15 de noviembre de 2013.

Maldonado, C. Martínez, J. y Martínez, R. (2018). Protección Social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. Documentos de Proyectos. CEPAL.

Márquez, C. Espínola F. y Prieto, V. (2020). Inmigración y desigualdad en el mercado de trabajo uruguayo. Resultados y recomendaciones de políticas. Universidad de la República (Udelar). Facultad de Ciencias Sociales (FCS). Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

Márquez, C., Prieto, V., y Escoto, A. (2020). Segmentación en el ingreso por trabajo según condición migratoria, género y ascendencia étnico- racial en Uruguay. EN: Migraciones, n,49,pp 85-118.34 p.

Martínez, A. (2020) El proceso de inserción laboral de los inmigrantes recientes calificados de origen cubano en Montevideo. Disponible en: <<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/26865>>.

Martínez, C. (s/f). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. Disponible en: <<https://www.scielo.br/pdf/csc/v17n3/v17n3a06.pdf>>.

MIDES. (2017). Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos Orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas. Disponible en <<http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/76604/1/caracterizacion-de-las-nuevas-corrientes-migratorias-en-uruguay.pdf>>.

Moncusí, A. (2007). Segundas generaciones ¿ La inmigración como condición hereditaria?. AIBR. Revista Antropología Iberoamericana. Pp. 459-487. Madrid: Antropólogos en Red: ISSN:1695-9752.

Moras, M. (2010) Ajuste y empleo: La precarización del trabajo asalariado en la era de la globalización.

Oholeguy, L. (2013.). Las trayectorias de vida de las inmigrantes peruanas que trabajan en el servicio doméstico en Montevideo. ¿Cómo impacta el proceso migratorio en sus identidades como mujeres trabajadoras?. (Tesis de Maestría) Universidad de la República, Uruguay.

OIM (s.f) . Las migraciones en América Latina y el Caribe. Disponible en <https://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/oim_migraciones.pdf>.

OIM (2012). El perfil migratorio de Perú 2012. Disponible en <https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/pbn/docs/Perfil_Migratorio_Peru_2012.pdf>.

OIM (2018). Evaluación del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y su incidencia en el acceso a derechos de migrantes. Buenos Aires:Oficina Regional OIM, pp. 13-87.

OIT (2012). Del trabajo precario al trabajo decente. Documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario. Copyright, Ginebra.

OIT (2013). Manual de buenas prácticas. Trabajadoras y empleadores de servicio doméstico. Copyright, Uruguay.

Parella, S. (2005). Segregación laboral y "vulnerabilidad social" de la mujer inmigrante a partir de la interacción entre clase social, género y etnia. Disponible en <https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2005/216882/usopolsoc_a2005p97iSPA.pdf>

PNUD (2009). Uruguay: País de migrantes internos y externos. Material complementario del Informe mundial sobre Desarrollo Humano. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos.

Prieto, V. ; Robaina, S. & Koolhaas, M. (2016). Acceso y calidad del empleo de la inmigración reciente en Uruguay. REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana , 24(48), 121-144. <https://dx.doi.org/10.1590/1980-85852503880004809>.

Prieto,V y Márquez,C. (2019). Inclusión social de inmigrantes recientes que residen en viviendas particulares de Uruguay. Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria. Documento N°4. ISSN 2393-7459.

Rivero,S ; Incerti,C; y Márquez,C. (2019). El reciente proceso migratorio en Uruguay:algunos desafíos para las alternativas educativas y de cuidado. Fronteras,12:100-114.

Rodgers, G. y Rodgers, J. (1992) El trabajo precario en la regulación del mercado laboral: Crecimiento del empleo atípico en Europa Occidental.

Santesteva, A. y Koolhaas, M. (2020). Segunda parte- Políticas Públicas y programas sobre migraciones en Uruguay. En L.M. Chiarello (Ed.), *Las Políticas Públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina. Los casos de Ecuador, Uruguay y Venezuela* (250-339).

Taks, Javier (2010) “Antecedentes y desafíos de las políticas de migración en Uruguay” en Zurbriggen y Mondol (coordinadores) *Estado actual y perspectivas de las políticas migrantes en el MERCOSUR*. Montevideo: FLACSO.

Zorogastua, J. (2018). España y su positivo modelo de integración de inmigrantes: un análisis desde la teoría de la asimilación segmentada, en Díaz Cano, E. y Tardivo,G. *XVI Premio de Ensayo Breve en Ciencias Sociales “Fermín Caballero”*. Toledo: ACMS,PP.11-32.